

**Los niños, niñas y adolescentes frente al trabajo infantil en la ciudad de Cúcuta desde la  
perspectiva del ciudadano**

Jane Liliana Ortiz Martinez

Mahide Tatiana Granados Manzano

Dra. Claudia Escobar

Directora del proyecto de investigación

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades - ECSAH

Psicología

2024

### **Dedicatoria**

A Dios mi Señor y proveedor, a mi madre, a mi hija y a mis hermanos por el apoyo, confianza y fe en que podría cumplir con esta meta. A mi padre, a quien recuerdo y llevo en mi corazón, quien desde niña me enseñó el valor de la educación constante y de perseverar a pesar de los obstáculos. A mis tutores por el apoyo y exigencia, y a la UNAD por la oportunidad de crecer como profesional al servicio de la comunidad.

Liliana Ortiz Martinez

Quiero dedicarle este proyecto primeramente a Dios, quien me ha permitido culminar este trabajo y quien me concedió la gracia de contar con un apoyo incondicional en mi familia, especialmente en mis padres Alfredo y Amahide. A mi hijo por ser mi inspiración en este proceso y a mi pareja por su amor, comprensión y apoyo a la hora de realizar este trabajo y sobre todo quiero agradecerles por creer en mi en todo momento, sin su apoyo nada hubiera sido posible.

Tatiana Granados Manzano

## Tabla de Contenido

Introducción .....	11
Antecedentes .....	15
Planteamiento del Problema .....	19
Marco Teórico.....	20
Marco Legal .....	21
Organización Internacional del Trabajo - OIT.....	21
Carta Universal de los Derechos Humanos .....	22
Convención Internacional de los Derechos del Niño.....	23
Constitución Política de Colombia .....	24
Código de Infancia y Adolescencia .....	25
Código Sustantivo del Trabajo (CST).....	25
Leyes y Decretos en Protección del Menor. ....	26
Resoluciones. ....	30
Datos Estadísticos .....	32
Abordaje Psicológico .....	36
Enfoque del Ciclo Vital y Desarrollo Humano – Diane Papalia. ....	36
Teoría del Desarrollo Psicosocial – Erik Erikson. ....	38
Enfoque Ecosistémico – Urie Bronfenbrenner. ....	<a href="#">40</a>
Factores de Riesgo a los que se Exponen los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA). ....	42
Abordaje desde la Psicología Comunitaria .....	43
Objetivos .....	53
Objetivo General.....	53

Objetivos Específicos.....	53
Justificación .....	54
Metodología .....	55
Enfoque .....	55
Tipo de Investigación.....	56
Participantes .....	57
Técnicas e Instrumentos.....	58
Procedimiento .....	59
Resultados .....	61
Cifras.....	61
Legislación .....	61
Sensibilización de la Comunidad.....	62
Discusión.....	71
Conclusión .....	74
Recomendaciones .....	76
Apéndices.....	77
Referencias Bibliográficas .....	84

## Resumen

El problema del Trabajo Infantil (TI) en Colombia tiene muchas facetas y depende de una variedad de factores socioeconómicos y culturales. Los motivos que se dan ante la situación de TI pueden ser variados, y requiere una revisión transversal y multifactorial de la norma, la psicología, las estadísticas, los estudios relacionados y sus resultados hasta hoy, las políticas públicas, y el compromiso social de las redes de apoyo y sistemas interrelacionados para identificar si esto ha promovido que los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) se encuentren en riesgo.

Desde la perspectiva de un psicólogo, es fundamental reconocer que el TI no solo tiene un impacto en el bienestar físico y emocional de los NNA, sino que también tiene un impacto significativo en su desarrollo psicológico a largo plazo. Pero yendo más allá de la teoría y las cifras está el empeño por conocer la perspectiva del ciudadano del común, su desconocimiento del tema y el grado de responsabilidad social ante el TI, a través de la encuesta y la difusión radial. El impacto se genera desde la primera pregunta, como una forma de generar pensamiento crítico y se queda en la concienciación, que se presume, se haga acción participativa.

**Palabras clave:** Niñez, adolescencia, trabajo infantil, salud mental, responsabilidad social

### **Abstract**

The problem of child labor in Colombia has many facets and depends on a variety of socioeconomic and cultural factors. The reasons for the situation of Child Labor (TI) can be varied, and requires a transversal and multifactorial review of the norm, psychology, statistics, related studies and their results to date, public policies, and the social commitment of support networks and interrelated systems to identify whether this has promoted Children and Adolescents (NNA) to be at risk.

From a psychologist's perspective, it is critical to recognize that TI not only has an impact on the physical and emotional well-being of children, but also has a significant impact on their long-term psychological development. But going beyond theory and figures is the effort to know the perspective of ordinary citizens, their lack of knowledge on the subject and the degree of social responsibility towards TI, through the survey and radio broadcasting. The impact is generated from the first question, as a way to generate critical thinking and remains in the awareness that is presumed, to become, participatory action.

***Keywords:*** Childhood, adolescence, child labor, mental health, social responsibility.

**Lista de Tablas**

<b>Tabla 1</b> <i>Otras Leyes, Decretos y Sentencias</i> .....	27
--	----

## Lista de Figuras

<b>Figura 1</b> <i>Línea de Tiempo sobre la Evolución en la Reglamentación del Trabajo Infantil (TI)</i> .....	31
<b>Figura 2</b> <i>Cantidad de Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Trabajo Infantil en el Mundo</i> .....	32
<b>Figura 3</b> <i>Cantidad de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajando por Continente (Millones)</i> .....	33
<b>Figura 4</b> <i>Cantidad de Niños, Niñas y Adolescentes según la Propia Unidad Familiar</i> .....	34
<b>Figura 5</b> <i>Cantidad de Niños, Niñas y Adolescentes de Acuerdo al Sector Laboral</i> .....	34
<b>Figura 6</b> <i>Índice de Probabilidad de Riesgo de Trabajo Infantil en el Departamento Norte de Santander</i> .....	36
<b>Figura 7</b> <i>Explicación de la Teoría del Desarrollo Psicosocial</i> .....	40
<b>Figura 8</b> <i>Tipos de Redes de Apoyo</i> .....	47
<b>Figura 9</b> <i>Ejemplos de Redes de Apoyo</i> .....	48
<b>Figura 10</b> <i>Participantes</i> .....	57
<b>Figura 11</b> <i>Escolaridad</i> .....	57
<b>Figura 12</b> <i>Edad</i> .....	62
<b>Figura 13</b> <i>Estado Civil</i> .....	62
<b>Figura 14</b> <i>Percepción de la Legislación en Colombia</i> .....	63
<b>Figura 15</b> <i>Percepción sobre el Trabajo Infantil</i> .....	64
<b>Figura 16</b> <i>Actuación del Ciudadano Frente al Trabajo Infantil</i> .....	64
<b>Figura 17</b> <i>Consecuencia Más Importante Generada por el TI según el Ciudadano</i> .....	65
<b>Figura 18</b> <i>Opciones de Participación Ciudadana Que Pueden Ayudar</i> .....	66

<b>Figura 19</b> <i>Difusión Radial Vox Dei</i> .....	67
<b>Figura 20</b> <i>Entrevistas</i> .....	68
<b>Figura 21</b> <i>Formato de Consentimiento Informado Entrevistas</i> .....	69
<b>Figura 22</b> <i>Interacción en Redes</i> .....	70

## Lista de Apéndices

<b>Apéndice A</b> <i>Formulario de Percepción de los Ciudadanos sobre el Trabajo Infantil y las Consecuencias en los Niños, Niñas y Adolescentes.....</i>	77
<b>Apéndice B</b> <i>Ruta de Atención para NNA en Situación de Trabajo Infantil.....</i>	80
<b>Apéndice C</b> <i>Ruta para Reportar el Trabajo Infantil.....</i>	81
<b>Apéndice D</b> <i>Consentimiento Informado Entrevistas.....</i>	82

## Introducción

Las primeras etapas de la vida del ser humano son importantes para la formación del constructo de su proyección como adulto, no solo en los aspectos biológicos, sino además de sus dimensiones mental y social. De allí se derivan su temperamento, sus rasgos de personalidad y las patologías físicas y mentales, su adaptación a la sociedad y el propósito de vida. En la cotidianidad vemos el desarrollo de estas primeras etapas bajo el resguardo y protección de los adultos, llámense ellos padres, familiares, parientes o custodios, cuyo objetivo base es formar y proteger por su naturaleza a quien es frágil y dependiente. Precisamente, la Constitución Política de Colombia cita en su artículo 44: “son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada...el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación”, luego entonces, el Estado colombiano tiene la responsabilidad de proteger los derechos fundamentales de NNA, como el derecho a la educación y la protección contra la explotación laboral. Sin embargo, las situaciones sociales que se viven, no solo en Colombia, sino en los países latinoamericanos, ha volcado a enfrentar a los NNA a salir de sus entornos protectores y realizar tareas que obstaculizan su desarrollo, los altera negativamente y/o los lleva a la exposición de un riesgo por violencia y desprotección al que ninguna persona debería someterse. Como dice Papalia et al (2009) “Los periodos críticos también ocurren en la temprana infancia. Un niño al que se priva de ciertos tipos de experiencia durante un periodo crítico está en probabilidad de mostrar una atrofia permanente del desarrollo físico” (p. 20). Y es que per se, el trabajo en las calles es complicado, se viven situaciones constantes de abusos, trabajos pesados y factores de riesgo que por su fragilidad los NNA no están en capacidades de enfrentar. Si bien, en las diferentes etapas, los NNA requieren del aprendizaje de responsabilidades que formen su carácter, estas deben darse dentro del rango de

edades, con actividades formativas y que estén dentro de las capacidades físicas y mentales de los NNA donde ellos construyan un carácter más autónomo, desarrollen el valor del trabajo, e identifiquen sus aptitudes y fortalezas, acordes a su ciclo evolutivo, no hay que confundirlo con TI.

La situación del trabajo infantil en Colombia tiene múltiples facetas y depende de una gran cantidad de factores, ya sean sociales, económicos o culturales; por esto se dice que es multifactorial. Puede originarse desde las necesidades económicas en los hogares, el abandono o fallecimiento de los padres, el trabajo o explotación por parte de sus cuidadores, la falta de acceso a la escuela, la migración, entre muchos otros.

Desde hace más de 100 años la Organización Internacional de Trabajo (OIT) viene hablando de este tema, y los gobiernos de muchos países han tomado medidas para afrontar esta situación. Sin embargo, todavía existen importantes obstáculos para llevar a cabo políticas y programas integrales que aborden esta problemática que incide en la calidad de vida, en los índices de violencia, la escolarización, e incluso, desde lo macro, influye negativamente en la economía de la región.

También, desde la perspectiva del psicólogo, es fundamental reconocer que el TI tiene repercusiones importantes en el bienestar físico y emocional de los NNA, con un impacto significativo en el desarrollo psicológico a largo plazo. Por ejemplo, el TI puede afectar negativamente la autoestima y la identidad de los NNA porque pueden sentirse menos valorados o importantes que sus compañeros de clase que no trabajan, desenlazándose otras afectaciones emocionales en el menor y que motivan la deserción escolar. Esto puede causar sentimientos de inferioridad, baja autoestima, bajo autoconcepto y una percepción errónea de su valía. Entendiendo la valía como ese sentimiento que tiene el ser humano por ser una buena persona y

merecer ser tratada con respeto. Los NNA que han sido explotados laboralmente en su infancia trasladan problemas a su vida adulta. Estos resultan en problemas de salud mental como la depresión, la ansiedad o el trastorno de estrés postraumático, sin tener en cuenta los riesgos al consumo de SPA (Sustancias Psicoactivas), conductas disociativas y delictivas, y consumo de alcohol. Además, el TI puede limitar las oportunidades de educación y desarrollo profesional, perpetuando el ciclo de pobreza y marginación social, ya que un NNA que labora no tiene la misma atención escolar repercutiendo sobre su rendimiento académico.

Por otro lado, para el gobierno las cifras han disminuido, pero en contravía se observa que en las calles sucede lo contrario. Hay más NNA no solo en esta situación de TI, sino además en condición de mendicidad o siendo utilizados por los adultos como instrumentos de presión social y psicológica para inspirar lastima y recolectar dinero, en el menor de los casos. Sobre esto, se han realizado diversos estudios no solo en Colombia sino además en el resto de Latinoamérica.

Parafraseando a Palomino (2021), se presenta la postura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) sobre esta situación dando a conocer las afectaciones en los NNA, más aún, cuando estos corren el riesgo de ser utilizados en delitos más graves que afectan su integridad física, moral y psicológica, como por ejemplo la trata de personas, la explotación o comercio sexual, o siendo instrumentalizados por bandas de microtráfico en las calles. Estas realidades crudas limitan sus posibilidades, capacidades y el desarrollo, físico, psicológico y social, propio de las primeras etapas del ser humano.

Hombrados-Mendieta et al (2021) por otro lado, habla de la potenciación en la comunidad sugiriendo los importantes conceptos de autores como Rappaport y Williams y bajo ese esquema de empoderamiento y la praxis de la psicología comunitaria en enfoques como el de

Cálad et al (2019); sobre la Investigación de Acción Participativa se propuso vincular la sociedad en la problemática, por ello, en el presente trabajo de investigación se esbozan los avances, obstáculos, objeciones, acciones y estrategias vigentes; además, se expone la postura del ciudadano del común con el fin de sensibilizar su compromiso social, considerando que los cambios en este tipo de situaciones dependen de quienes por responsabilidad social defienden los derechos de los NNA, es decir Estado y comunidad, brindando protección, estabilidad, sustento, entre otros muchos derechos. Presenta legislación, estadísticas, enfoque psicológico y la opinión del ciudadano sobre el TI con un análisis sobre su perspectiva, una ruta de atención ante el TI y algunos tips para enfrentar esta situación desde la psicología comunitaria y la protección de los derechos de los NNA en todas sus dimensiones.

## Antecedentes

En la elaboración del presente proyecto se llevó a cabo una revisión e investigación profunda de diferentes aportes que se han realizado a lo largo de la historia a nivel nacional e internacional para la erradicación del TI, siendo esta problemática un gran reto a nivel mundial, pues para nadie es un secreto que ha existido una lucha incansable por combatirla desde los diferentes contextos en los cuales se desarrollan los NNA, y donde, con el pasar del tiempo, los numerosos aportes que se han realizado han ayudado a la minimización de esta problemática. Sin embargo, aún queda mucho camino por recorrer pues en la cotidianidad se pueden observar un gran número de NNA ejerciendo trabajo de calle, en campos e industrias, con sus derechos vulnerados y alterando por supuesto, su desarrollo integral.

Es importante mencionar que la OIT (2019) considera el termino de Trabajo Infantil (TI) como: “el trabajo que ha sido prohibido para los niños, ya sea debido a su edad o a la naturaleza de las tareas que conlleva” (p.4). Este término se ampliará más adelante. Otro dato importante a resaltar como antecedente, es el reconocimiento histórico que como ciudadanos se debe tener hacia esta situación, pues han sido más de cien años de trabajo arduo, que inició en 1819 con la creación de la OIT para la erradicación del TI.

A continuación, se relacionan las fechas y acontecimientos que se consideraron más relevantes para el estudio:

Como se menciona en Ginebra: OIT (2019):

La historia para reglamentar el trabajo en los niños se remonta a principios del siglo XIX, en Europa el trabajo infantil estaba ampliamente extendido en particular en la agricultura y en los pequeños oficios. En el Reino Unido, en 1802, se adoptó la primera ley de fábricas, promovida por el dueño de una fábrica que quería que se establecieran

protecciones para los niños que trabajaban. Así mismo, en 1819 una Ley previó que ningún niño menor de 9 años de edad podía ser empleado en las fábricas de algodón, y estableció una jornada laboral de doce horas como máximo para los menores de 16 años. En 1837, en Suiza, el cantón de Zúrich prohibió el empleo en fábricas de niños en edad escolar. Una Convención Nacional de Sindicatos Comerciales de 1836 fue el primer órgano que pidió el establecimiento de una edad mínima para los trabajadores de las fábricas. En 1904 se creó un Comité Nacional de Trabajo Infantil, que hizo campaña a favor de una ley federal sobre el trabajo infantil. (p. 4-5).

A nivel internacional vale la pena mencionar el estudio realizado por Reséndez González et al. (2019). “Trabajo infantil: Una realidad social en el Estado Tamaulipas-México” en donde menciona a Terranova, Viteri, Medina y Zoller, diciendo que “reconoce como de vital importancia la etapa de la infancia para el desarrollo de los seres humanos, pues es el inicio de la edad escolar donde se integra el progreso motor, cognoscitivo, social y personal que atraviesa el ser humano” (p.67), pero al mismo tiempo es la etapa más vulnerable e indefensa de los seres humanos. Así mismo, se reconoce a la familia (hogar) como el entorno principal para generar experiencias infantiles adecuadas. Este estudio reconoce que la realidad a la que se enfrentan los NNA en la actualidad es totalmente opuesta a lo que debería ser, pues en la cotidianidad se observan menores deambulando por las calles, vendiendo periódico, limpiando parabrisas, descargando camiones, laborando en industrias manufactureras, recolectando material reciclable, y otras muchas actividades, que se convierten en TI, lo cual impide su pleno desarrollo integral.

Por otro lado, se encuentra el estudio realizado por Jaimes Martínez, K. L., et al. (2023). “Motivos educativos y familiares que propician trabajo infantil en municipios de Guanajuato” en dicho estudio se establece que existen motivos educativos con factores internos y externos que

pueden incidir en el TI y por ende en la deserción escolar, siendo los internos: las condiciones, situaciones, dinámicas y estrategias reconocidas como ejes rectores del sistema educativo, y externos como: la pobreza, migración, marginalidad, bajos niveles educativos de los padres, y alcoholismo. De igual manera se menciona que existen motivos familiares que a su vez también inciden en el TI; tal es el caso de las familias con necesidades económicas limitantes, donde la escasez ha motivado a que los NNA trabajen por una necesidad de poder sobrevivir y ayudar a sus padres y hermanos para mantener el hogar, sin ser esto una decisión voluntaria. La composición existente entre escolaridad, ocupación y lugar de residencia, también son grandes características familiares que inciden en la población infantil trabajadora.

Así mismo a nivel nacional, se puede mencionar el informe realizado en el 2015 por el Comité Interinstitucional Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Joven Trabajador, conformado por delegados de los ministerios de la Protección Social, de Educación Nacional, el Departamento Nacional de Planeación y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), donde no solo se habla del TI sino además de las peores formas de explotación para los NNA, revisando la importancia de la familia, el ciclo vital, el reconocimiento de los derechos, entre otros; siendo el compromiso interinstitucional regional y local, uno de los ítems más importantes en la acción hacia la prevención, y planes de protección de los NNA en situación de TI.

Otro estudio a resaltar a nivel nacional es el de Rodelo García, M. (2021). “Trabajo Infantil Frente al Desarrollo de los Objetivos Sostenibles en la Ciudad de Barranquilla localidad Cevillar” el cual expone que a pesar de los diversos avances obtenidos aún se siguen vulnerando el derecho a la educación y a la recreación de los NNA, donde se pone en peligro el bienestar de los menores ya que se encuentran expuestos a riesgos físicos y psicológicos. Así mismo, en este

estudio se menciona que los hogares con mayor número de hijos y monoparentales con jefatura femenina son más prevalentes a presentar TI, resaltando como factor principal la pobreza. Otro dato importante es que los NNA que ejercen TI lo hacen por problemáticas como: falta de oportunidades de estudio y escasez de ingresos económicos.

Por otro lado, el estudio realizado por J. S. Sánchez Gómez y M. A. Sánchez Barbosa, (2022) “El éxodo del trabajo infantil en migrantes venezolanos en Bogotá” en donde se puede observar que dentro de las causas del TI se encuentran la pobreza y el desconocimiento de las familias sobre el impacto en el desarrollo integral de los menores a largo plazo, y en el cual se reconoce el trabajo de calle ejerciendo la mendicidad a través del sentimiento manipulado que se genera en la sociedad, generando lastima, o como vendedores ambulantes, entre otros. Es importante resaltar que muchos NNA que se encuentran en las calles están ejerciendo las Peores Formas de Trabajo Infantil (PFTI) como el trabajo doméstico, la explotación sexual e incluso en actividades para grupos al margen de la ley. Otro aspecto que se relaciona ampliamente en este estudio es el impacto negativo que trae consigo el TI como: daños a nivel físico, sexual y psicológico.

En consecuencia, cada una de estos estudios representan una línea de base para la presente investigación sobre esta problemática. Y aunque sobre el tema hay una extensa bibliografía, se tomaron algunos estudios internacionales y nacionales para demostrar que es una problemática mundial y que desde la ciudad de San José de Cúcuta se debe trabajar por disminuir esta situación crítica por el bienestar mental de los NNA de la región y de la comunidad en general.

## Planteamiento del Problema

Sobre el tema de Trabajo Infantil (TI) existen estudios que demuestran que la problemática persiste. Existen análisis estadísticos y soporte en la praxis psicológica que data de las consecuencias en los NNA cuando no desarrollan sus dimensiones dentro de los parámetros y contextos de protección y aseguramiento de bienestar y calidad de vida.

Pero observando la realidad de estos NNA diariamente en las calles de San José de Cúcuta, así como en otras ciudades de Colombia, incluso en otros países como México, por nombrar solo uno de los países latinoamericanos que también viven esta situación, surgió el interrogante que llevó al inicio de esta investigación, ¿si hay leyes, si hay acuerdos de protección, si el daño en los NNA es una realidad, por qué se continúa perpetuando esta situación?, y aún más, si son seres humanos frágiles e indefensos ¿por qué es tanta la indiferencia de la comunidad frente a esta situación, si cada vida vale?

Más que dar una solución al planteamiento del problema desde la literatura y el contenido plasmado en los libros, debe tratarse desde la perspectiva de la psicología comunitaria, específicamente desde la acción participativa, tomando la opinión del ciudadano, y esto se valida al hacer visible el tema, hablando de este y enfrentando la realidad.

Se pretende con esto que se desnaturalice la situación. cuando al enfrentar el tema y responder al interrogante en cada uno de los entrevistados se inicia un proceso cognitivo de reconocimiento de la realidad. Ya la postura de ese ciudadano no será la misma. La próxima vez que en la calle mire un NNA en situación de TI pondrá más atención, traerá a su memoria el cuestionamiento y probablemente se logre el objetivo inicial de la presente investigación, y es sensibilizar, y a partir de allí reflexionar y actuar; pasar a la acción de modo que lleve a este ciudadano a involucrarse en las soluciones sociales que intervienen en este tema.

## Marco Teórico

A continuación, en primer lugar, se expondrán los conceptos más importantes que atañen en la investigación para identificar correctamente los alcances de la problemática. Por otro lado, se presentará el marco legal, siendo un aspecto importante evaluar que parámetros legales existen a nivel internacional y nacional. Luego, se indicarán las cifras estadísticas que permiten analizar la puesta en acción a través las políticas públicas. Y, por último, lo advertido por la praxis psicológica y la incidencia de esta situación de TI en NNA al romper el ciclo del desarrollo normal y las afectaciones biológicas, psicológicas y sociales a largo plazo; junto con el rol comunitario y la responsabilidad social desde la acción participativa del ciudadano.

Uno de los conceptos a tener presente durante toda la investigación sobre el Trabajo Infantil (TI) es el que da la oficina de Dirección de Desarrollo Social del Departamento Nacional de Planeación que refiere que el Trabajo Infantil (TI):

Es toda actividad física o mental remunerada o no, dedicada a la producción, comercialización, transformación, venta o distribución de bienes y servicios, realizada en forma independiente o al servicio de otra persona natural o jurídica, que es realizada por personas menores de 18 años. (Departamento Nacional de Planeación, 2024)

Otro termino a tener en cuenta es el de Trabajo Juvenil:

Al hablar de trabajo juvenil que debe ser protegido y calificado, se hace referencia al trabajo realizado por personas cuyas edades fluctúen entre los 16 y 17 años, en actividades diferentes a las denominadas peores formas de trabajo infantil, y en las condiciones de remuneración, aseguramiento y aprendizaje que estipula la Ley 789 de 2002. (Departamento Nacional de Planeación, 2024)

## **Marco Legal**

Se presentan, como primera medida, las leyes y acuerdos desde el nivel internacional de organizaciones que sentaron el precedente por los derechos de los NNA. Posteriormente, se relacionan el marco legal actual en Colombia:

### ***Organización Internacional del Trabajo - OIT***

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) fundada en 1919, ha venido insistiendo durante más de 100 años en la abolición del TI. En la primera conferencia internacional se habló de establecer un convenio donde se limitase el trabajo de los niños en las industrias. Ellos fueron los primeros en establecer normas, parámetros y restricciones para brindar protección a los niños que trabajaban teniendo en cuenta los riesgos, peligros y abusos a los que eran sometidos, y además se incluyeron posteriormente en la Carta Universal de los Derechos Humanos. La OIT dentro de las normas internacionales del trabajo responde a esta situación de TI con el Convenio No. 138 cuyo fin es establecer la edad mínima legal para la admisión del empleo legal; lo que a su vez conlleva abolir el TI.

Por otra parte, se encuentra la recomendación No.146 que complementa el anterior, pero enfocados hacía planes globales con políticas que alivien la pobreza y promueva trabajos dignos para los adultos con el fin de que los padres o sus representantes no deban recurrir al TI como medio para la subsistencia de la familia, y donde además se incluya la educación gratuita y obligatoria, adicional a facilitar la formación profesional.

Adicionalmente se encuentra el Convenio No. 182 por medio del cual se “exige a los países que adopten medidas inmediatas, eficaces y en un plazo determinado para poner fin a las peores formas de TI con carácter de urgencia” (OIT, 2024). Hace relación a trabajos donde corra riesgo su integridad física y mental como por ejemplo trabajos forzados en minería, basureros,

industrias, o como la explotación y comercio sexual o en actividades ilícitas, como la participación en asaltos, microtráfico, etcétera. La Recomendación No.190 que va de la mano con el Convenio No. 182 precisamente ratifica, a qué clase de trabajo peligroso se refiere que sean perjudiciales para la salud, incluso de los que implican horarios prolongados o nocturnos, y los que mantienen bajo esclavitud a los NNA. Y a pesar que hay excepciones en edad desde los 15 años, la protección entre 15 y 18 años los incluye ante estas situaciones de trabajo peligroso.

### ***Carta Universal de los Derechos Humanos***

La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue dada a conocer al mundo en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. Esta iniciativa se dio desde 1946 cuando se presentó el primer borrador; los países del mundo fueron convocados terminada la segunda guerra mundial, con un fin específico: “comprometerse a no permitir nunca más atrocidades como las sucedidas en ese conflicto”. El ideal mundial a través de este documento de 30 artículos, es garantizar a todas y cada una de las personas sus derechos en cualquier lugar y en todo momento. Y se convirtió en un parámetro a nivel global del cual se derivan las leyes de la mayoría de los gobiernos. Por esta razón, también se consideran importantes dentro de los lineamientos de protección a los NNA, aunque están de manera general, los siguientes artículos se relacionan con este contexto:

Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4. Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 22. Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida

cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 25. 1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social. (UN, 2024)

### ***Convención Internacional de los Derechos del Niño***

La Convención está constituida por 54 artículos que se han sido utilizados para promover y proteger los derechos de la infancia. Fue aprobada el 20 de noviembre de 1989. Y su labor principal, es dar reconocimiento a los niños y niñas como individuos “con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones” (UN, 2006, p.6). En esta, se define al niño como “todo ser humano desde su nacimiento hasta los 18 años de edad, salvo que haya alcanzado antes la mayoría de edad” (UN, 2006, p.10). Dentro de la misma Convención para reforzar los esfuerzos por la protección de los NNA en el año 2000 se tocan temas como Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, como también, a la venta y trata de NNA, la prostitución infantil y la utilización de NNA en la pornografía.

La lucha por los derechos de los NNA propende protegerlos “contra toda explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social” (UN, 2006, p.24), estableciendo parámetros a nivel mundial que sean aceptados y aplicados por los gobiernos.

### ***Constitución Política de Colombia***

Es la carta magna de Colombia promulgada el 7 de julio de 1991, contiene 95 artículos divididos en 5 capítulos. Es norma de normas y en el Artículo 44 expone de la siguiente manera los derechos fundamentales de los niños:

Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia (p.26) .... La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás. (Función Pública, 2024, p.27) En el artículo 45 se complementa un poco lo anterior, incluyendo al adolescente y el deber del Estado de brindarle protección, acceso a la formación integral y a la participación activa.

### ***Código de Infancia y Adolescencia***

El Código de la Infancia y la Adolescencia en su artículo 35, según el Ministerio de Justicia y del Derecho (2018) establece la edad mínima de admisión al trabajo de 15 años. También refiere que los adolescentes entre los 15 y 17 años requieren la respectiva autorización expedida por el Inspector de Trabajo o, en su defecto, por el Ente Territorial Local para laborar, gozarán de las protecciones laborales, y delimita las actividades y condiciones que específicamente pueden realizar. Contempla una excepción para NNA menores de este rango, en actividades exclusivamente de tipo artístico, cultural, recreativo y deportivo.

### ***Código Sustantivo del Trabajo (CST)***

Tiene como objetivo regular las relaciones tanto de derecho individual como colectivo de los trabajadores y empleadores en Colombia. Nació el 5 de agosto de 1950 con la Ley 2663 de ese mismo año. Este mismo Código se modificó con la ley 50 de 1990 y ha tenido otras modificaciones posteriores. En el Artículo 171 del CST (Sistema Único de Información Normativa - SUIN, 2024) se establece la edad mínima para trabajar en 14 años, situación que involucra a los NNA; y es pertinente realizar la aclaración que la Ley 1098 de 2006, por la que se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, también ha modificado, sustituido, adicionado o eliminado parte de este artículo, ajustando a los tiempos y cambios sociales, esa edad mínima y el derecho a la protección laboral de los adolescentes que, excepcionalmente, se autorizan para laborar. Por ejemplo, el Art. 35 de la Ley 1098 sustituye el inciso 1 del Art 171; éste recita que la edad mínima de admisión al trabajo es de 15 años y, además, entre el rango de 15 y 17 años los adolescentes necesitan la autorización del Inspector de Trabajo o, en su defecto, por el Ente Territorial Local para ser contratados legalmente. También, que los adolescentes gozarán de todos los demás derechos en cuanto a protección establecidos en las normas, tratados, convenios,

y demás que atañen a los trabajadores, tanto nacionales como internacionales. Se adiciona el inciso 2 que valida a que los adolescentes que están autorizados para laborar tienen derecho a formarse y especializarse en las habilidades que les permita ejercer “libremente una ocupación, arte, oficio o profesión y a recibirla durante el ejercicio de su actividad laboral” (ICBF, 2006, p.19). El artículo 171 del CST quedó de la siguiente forma:

1. Los menores de catorce (14) años no pueden trabajar en las empresas industriales, ni en las empresas agrícolas cuando su labor en éstas le impida su asistencia a la escuela.

2. Este fue derogado por el artículo 114 de la Ley 1098 del 2006 y refiere a la Jornada de Trabajo en dos rangos. El primero es de 15 a 17 años la cual no debe superar las 6 horas por día, con máximo 30 horas semanales, y hasta las 6 pm. Y de 17 años podrán en una jornada de 8 horas máx. /día y 40 horas semanales, máximo hasta las 8 p.m. (ICBF, 2006, p. 60).

3. Este inciso fue sustituido por el Art. 117 del Código de Infancia y Adolescencia sobre la prohibición para realizar trabajos peligrosos y nocivos que puedan afectar su salud física y psicológica. El Ministerio de Protección Social de la mano del ICBF establecerán dicha clasificación (ICBF, 2006, p. 61).

4. En este inciso no hubo reforma. Todos los patronos deberán llevar un registro de inscripción menores de edad que tengan como empleados (MinTrabajo, 2017).

Y en la segunda parte del CST que refiere al derecho colectivo de trabajo, Título I Capítulo VI sobre el Régimen Interno, el Artículo 383 reglamenta la edad mínima para pertenecer a un sindicato de trabajadores y debe ser mayor de 14 años (SUIN, 2024, p.81).

### ***Leyes y Decretos en Protección del Menor***

A continuación, se relacionan otras leyes, decretos y sentencias relacionadas con temas que tienen incidencia en los NNA en Colombia:

**Tabla 1***Otras Leyes, Decretos y Sentencias*

Tipo	Número	Año	Tema	Enlace
Ley	74	1978	Sobre aprobación de “Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de Derechos Civiles y Políticos” como una obligación la protección integral de los NNA	<a href="https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=Leyes/1622486">https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=Leyes/1622486</a>
Ley	7	1979	Protección de la Niñez	<a href="https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=Leyes/1786468">https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=Leyes/1786468</a>
Ley	12	1991	Derechos del Niño - adoptada por la A.G.N.U.	<a href="https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=Leyes/1568638">https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=Leyes/1568638</a>
Ley	470	1998	Aprueba la “Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores”	<a href="https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=Leyes/1832157">https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=Leyes/1832157</a>
Ley	679	2001	Sobre las medidas de protección contra explotación, la pornografía, el turismo sexual y demás formas de abuso sexual con menores de edad	<a href="https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=Leyes/1665974">https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=Leyes/1665974</a>
Ley	704	2001	Aprueba el Convenio 182 de la OIT - sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación	<a href="https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=Leyes/1666699">https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=Leyes/1666699</a>
Ley	765	2002	Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los NNA en la pornografía	<a href="https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=Leyes/1667953">https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=Leyes/1667953</a>
Ley	800	2003	Aprueba el "Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños" de las Naciones Unidas	<a href="https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=Leyes/1668639">https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=Leyes/1668639</a>

Tipo	Número	Año	Tema	Enlace
Ley	1098	2006	Código de la Infancia y la Adolescencia	<a href="https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=Leyes/1673639">https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=Leyes/1673639</a>
Ley	1236	2008	Protección del Niño	<a href="https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=Leyes/1675873">https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=Leyes/1675873</a>
Ley	1329	2009	De la Explotación Sexual	<a href="https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=Leyes/1677517">https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=Leyes/1677517</a>
Decreto	2388	1979	Sistema de Protección de la Niñez y la Adolescencia. Compilado por Decreto 1084 de 2015.	<a href="https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocumento.asp?id=1445231">https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocumento.asp?id=1445231</a>
Decreto	94	1992	Derechos del Niño	<a href="https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=Decretos/1021502">https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=Decretos/1021502</a>
Decreto	130	2004	Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de los Niños en la Pornografía	<a href="https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=Decretos/1029072">https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=Decretos/1029072</a>
Decreto	1069	2014	Sobre la asistencia y protección de los niños, niñas y adolescentes víctimas del delito de trata de personas	<a href="https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=Decretos/1218296">https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=Decretos/1218296</a>
Decreto	1753	2016	Modificación del Decreto 1081 de 2015 sobre los NNA que fueron utilizados o participaron directa o indirectamente en las actividades del grupo armado organizado al margen de la ley	<a href="https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=Decretos/30027055">https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=Decretos/30027055</a>
Sentencia constitucional	170	2004	Sobre la prohibición para trabajar a menores de 14 años	<a href="https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=CorteConstitucional/20013380">https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=CorteConstitucional/20013380</a>
Sentencia constitucional	796	2004	Sobre la prevalencia de los derechos del niño - objetivo niño - Promoción de políticas y realización	<a href="https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=CorteConstitucional/20040223">https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=CorteConstitucional/20040223</a>

Tipo	Número	Año	Tema	Enlace
Sentencia constitucional	740	2008	Se toma la definición de niño y adolescente	<a href="https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocumento.asp?id=20038680">https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocumento.asp?id=20038680</a>
Sentencia constitucional	442	2009	Sobre la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole a los niños, niñas y adolescentes por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario	<a href="https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocumento.asp?id=20026792#ver_20026798">https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocumento.asp?id=20026792#ver_20026798</a>
Sentencia constitucional	318	2013	Sobre “Principio de Oportunidad en Procesos Seguidos a Adolescentes como Participantes de Delitos Cometidos por Grupos al Margen de la Ley”	<a href="https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=CorteConstitucional/20020980">https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=CorteConstitucional/20020980</a>
Sentencia constitucional	464	2014	Sobre la “Reforma al Código Penal sobre Explotación de Menores de Edad”	<a href="https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocumento.asp?id=30019259">https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocumento.asp?id=30019259</a>
Sentencia constitucional	848	2014	Sobre el deber de denunciar delitos que afecten a menores de edad	<a href="https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocumento.asp?id=20042022">https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocumento.asp?id=20042022</a>
Sentencia constitucional	246	2017	Sobre el derecho a la salud y al desarrollo de los niños, niñas y adolescentes	<a href="https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=CorteConstitucional/30030728">https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=CorteConstitucional/30030728</a>
Sentencia constitucional	541	2017	Sobre los derechos del menor relacionados con la protección especial y restitución de derechos a NNA desvinculados de la FARC - EP	<a href="https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=CorteConstitucional/30033620">https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocumento.asp?ruta=CorteConstitucional/30033620</a>

*Nota.* Este listado ha sido tomado del Sistema Único de Información Normativa sección de protección y derechos de la niñez. <https://www.suin-juriscol.gov.co/legislacion/dianinez.html>

### ***Resoluciones***

La resolución No.4886 de 2018 tiene como objeto aplicar la Política Nacional de Salud Mental que reúne varios conceptos entre ellos el del Artículo 48 de la Constitución Política de Colombia, y el de la Ley 1616 del 2013 cuyo objeto es garantizar el ejercicio pleno del derecho a la salud mental de la población colombiana, priorizando a los niños, las niñas y adolescentes (NNA), mediante la promoción de la salud y la prevención del trastorno mental (MinSalud, 2018), con la Atención Integral e Integrada en Salud Mental en el ámbito del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Siendo prioridad del Gobierno colombiano el bienestar y protección de los NNA se hace necesario establecer realmente el daño psicológico que genera el incumplimiento de estos parámetros en edades fundamentales para el desarrollo pleno y vital.

Con todo lo anterior se demuestra que a través de la historia se han alcanzado avances en materia legal en la protección de los NNA, pero las políticas establecidas por los gobiernos y su aplicabilidad no son suficientes. A continuación, un esquema del trabajo realizado durante más de 100 años para identificar y reglamentar el TI a través de óptica de la OIT:

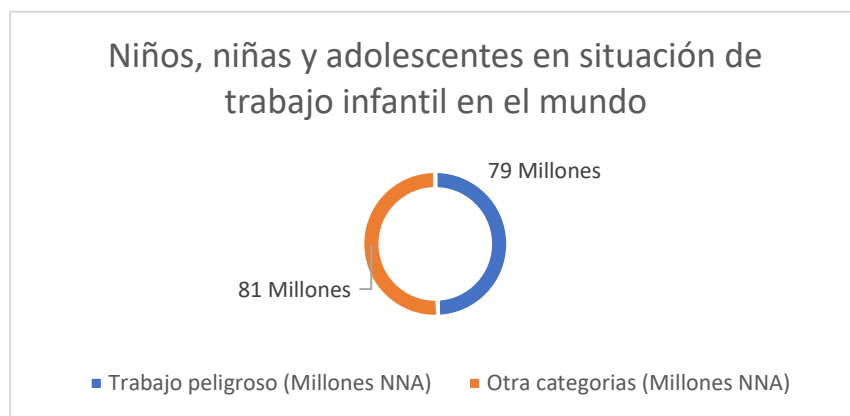


## Datos Estadísticos

Para el año 2020 la Organización Internacional de Trabajo (OIT) presenta las siguientes cifras: 160 millones de niños víctimas del trabajo infantil, 79 millones de los cuales están en trabajos peligrosos, y 97 millones son niños y 63 millones son niñas (OIT, 2022, p.15).

### Figura 2

*Cantidad de Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Trabajo Infantil en el Mundo*

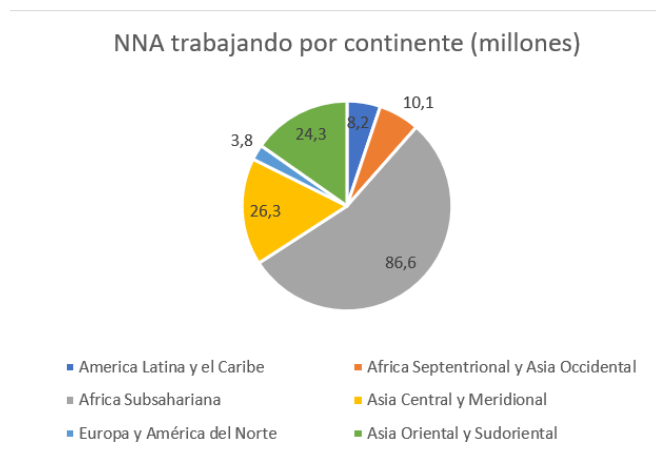


*Nota.* Datos Estadísticos. Tomados de OIT – Unicef. *Fuente.* Autoría Propia

De acuerdo a la ubicación en el mundo la mayor prevalencia y el mayor número de NNA en situación de TI se encuentra concentrada en África Subsahariana con 86.6 millones. Para América Latina y el Caribe la tasa de NNA es de 8,2 millones para el 2020 (OIT, 2022, p.15).

### Figura 3

*Cantidad de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajando por Continente (Millones)*

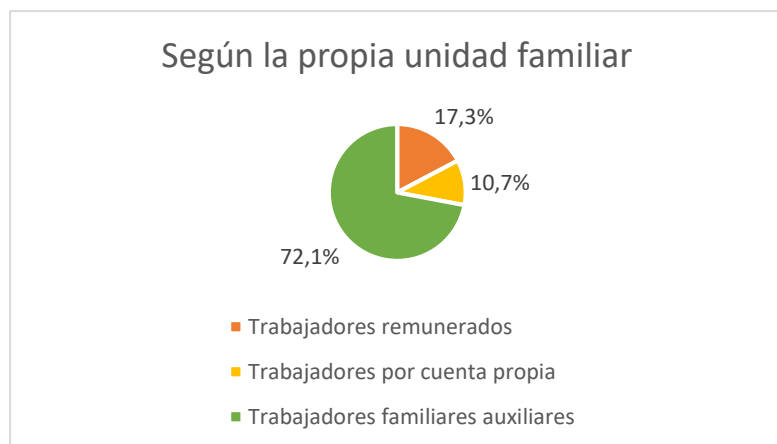


*Nota.* Datos Estadísticos. Tomados de OIT – Unicef. *Fuente.* Autoría Propia

De acuerdo a la situación en la ocupación, la mayoría de los NNA en situación de TI (72,1%) trabajan en su propia unidad familiar (OIT, 2022, p.15).

### Figura 4

*Cantidad de Niños, Niñas y Adolescentes según la Propia Unidad Familiar*

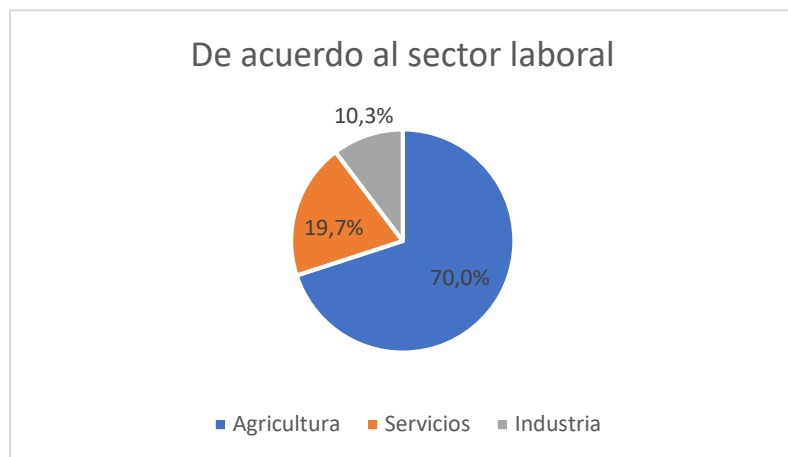


*Nota.* Datos Estadísticos. Tomados de OIT – Unicef. *Fuente.* Autoría Propia

El sector que mayor porcentaje representa de TI en todo el mundo es el agrícola con un 70% de NNA, luego está el de servicios con un 19,7% y el industrial con un 10,3% (OIT, 2022, p.15).

## Figura 5

### *Cantidad de Niños, Niñas y Adolescentes de Acuerdo al Sector Laboral*



*Nota.* Datos Estadísticos. Tomados de OIT – Unicef. *Fuente.* Autoría Propia

Por otro lado, la UNICEF (2024) en el año 2020 se une a las cifras presentadas de la OIT para desarrollar los planes dentro de la agenda 2030 en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y combatir este flagelo afirmando que más de 1 de cada 5 niños está involucrado en Trabajo Infantil (TI); Y más de 1 de cada 4 niños que se encuentra en el rango de entre 5 y 17 años realizan trabajos perjudiciales para su salud y su desarrollo vital.

El DANE presentó el último trimestre del 2023, cifras sobre este flagelo donde se muestra una disminución pasando de 369 mil NNA en esta situación a 310 mil. Los centros poblados y rural disperso representaron el 57,3% al registrar 177 mil niños, niñas y adolescentes. Por su parte, las cabeceras concentraron el 42,7% de esta población con 133 mil NNA entre el rango de 5 a 17 años de edad. Este mismo periodo, dentro de la población de 5 a 17 años que trabajó, 223 mil (71,9%) fueron hombres y 87 mil (28,1%) mujeres. En comparación con el 2023, los hombres disminuyeron en 34 mil y las mujeres en 25 mil. Por edad, la mayor estadística de NNA que trabajaron, fue el rango de 15 a 17 años (77,0%), y de 5 a 14 años representó el 23,0%. (DANE, 2024).

Otros datos son presentados por el Sistema Único de Información de la Niñez que es una instancia de coordinación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) y presentó para el 2do trimestre de este año la tasa de TI, y de acuerdo a las mediciones realizadas por el DANE, dicha cifra presento una disminución en el 2023 en comparación con el año 2022 pasando de 3,4 % al 2,9 %. En NNA esto significa que 197.466 NNA entre los 5 y 17 años de edad, ya no están trabajando, equivalente a 74.127 niñas y 123.339 niños. (Sistema Único de Información de la Niñez, 2024).

Por otra parte, el Observatorio Regional del Mercado de Trabajo de Norte de Santander – OrmetNS (2021) presenta los resultados obtenidos del Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil (MIRTI) para el departamento, los cuales arrojan la identificación de 18.153 NNA en alto riesgo de TI, esta cifra corresponde al 0,16% de la población de 5 a 17 años de Colombia. Además 6 (15%) de los 40 Municipios del departamento están clasificados en alto riesgo de TI (p.4).

**Figura 6.**

*Índice de Probabilidad de Riesgo de Trabajo Infantil en el Departamento Norte de Santander*

**INDICE DE PROBABILIDAD  
DE RIESGO DE TRABAJO INFANTIL**



Índice de probabilidad:	
●	Bajo: 5.3 a 12.
●	Medio: 12.8 a 18.9
●	Alto: 20.0 a 26.7

*Nota.* Tomado de OrmetNS (2021) Índice de Trabajo Infantil. *Fuente* DNP – OIT 2019 [Imagen]

<https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/ORMET/boletin4.pdf>

### **Abordaje Psicológico**

#### ***Enfoque del Ciclo Vital y Desarrollo Humano – Diane Papalia.***

Para descifrar el tema del desarrollo infantil parafraseando a Papalia et al (2009) se hace necesario determinar desde las características hereditarias y considerar multifactores ambientales o experienciales que influyen en los niños y niñas, sobre todo en temas importantes y determinantes “como la familia, el vecindario, el nivel socioeconómico, el origen étnico y la cultura” (p.13).

“El niño no es más un montón de partes aisladas”, como dice Papalia, “es un proceso unificado” (p. 10). Sus dominios son:

Desarrollo físico: Crecimiento del cuerpo y cerebro (cambio en capacidades sensoriales, habilidades motoras y salud) (Papalia, 2009, p.10).

Desarrollo cognitivo: Cambio en las capacidades mentales (aprendizaje, atención, memoria, lenguaje, pensamiento, razonamiento y creatividad) (Papalia, 2009, p.10).

Desarrollo psicosocial: Cambio en emociones, personalidad y relaciones sociales (Papalia, 2009, p.10).

Con relación a las adversidades, se pueden solucionar asertivamente acompañándolas, pero de igual forma, dichas adversidades alteran el desarrollo de todas las dimensiones de los infantes:

Las primeras experiencias son importantes, pero cada niño puede ser notablemente resiliente. Un incidente traumático o una infancia con serias privaciones bien puede tener graves consecuencias emocionales, pero las historias vitales de incontables personas muestran que los efectos de una experiencia dolorosa, como crecer en la pobreza o la muerte de uno de los padres, con frecuencia pueden superarse. (Papalia, 2009, p. 22)

Por lo mismo, cuando los niños y niñas a temprana edad son expuestos a condiciones violentas, agresivas y desadaptativas se presenta una alteración en la psiquis del infante que marca su desarrollo emocional; claramente muchas de estas consecuencias pueden ser prevenidas e incluso superadas para continuar el desarrollo en etapas adolescentes y adultas, pero deja cicatrices, además de un cierre de oportunidades para que la vida del niño sea de calidad y disfrute pleno. “Un niño al que se priva de ciertos tipos de experiencia durante un periodo crítico está en probabilidad de mostrar una atrofia permanente del desarrollo físico” (Papalia, 2009, p. 20).

### ***Teoría del Desarrollo Psicosocial – Erik Erikson***

La teoría del desarrollo psicosocial está compuesta por ocho estadios que describen el desarrollo del ser humano a lo largo de la vida. En uno de ellos, se encuentra el estadio donde se construye la autoestima, comprendido desde los 6 hasta los 12 años de edad, el adecuado desarrollo de esta etapa trae consigo como virtud la “competencia” donde los padres de familia juegan un rol muy importante y determinante para los niños, así como también su interacción con el ambiente.

Uno de los principales determinantes de la autoestima, según Erikson (1982), es la perspectiva de los niños acerca de su capacidad para el trabajo productivo. El tema central de la tercera infancia es industria *versus* inferioridad. Los niños necesitan aprender las habilidades que son valoradas en su sociedad. (Papalia et al, 2009, p. 423)

Algunos de los factores que han sido considerados como influyentes en esta etapa del ciclo vital son la pobreza y la crianza infantil. Por esto diferentes autores relacionados por Papalia et al (2009) como Brooks-Gunn et al manifiestan que los NNA que sufren carencias económicas tienen una mayor probabilidad que otros de tener problemas emocionales y/o conductuales, y que por esto su potencial cognitivo y el desempeño escolar se afecta más. Además, se debe considerar que los padres también tienen una afectación en su estado emocional que repercute en la crianza infantil, y se refleja en el ambiente que ellos crean en el hogar (p. 427).

Por otra parte, la búsqueda de la identidad vs dispersión del rol es otro estadio presente en el desarrollo del ser humano, el cual se da desde los 13 hasta los 18 años de edad, esta etapa según Erikson, como se menciona en Papalia et al (2009), “es una concepción coherente del yo

formada por metas, valores y creencias con los que la persona se compromete de manera firme, se enfoca durante los años adolescentes” (p.515).

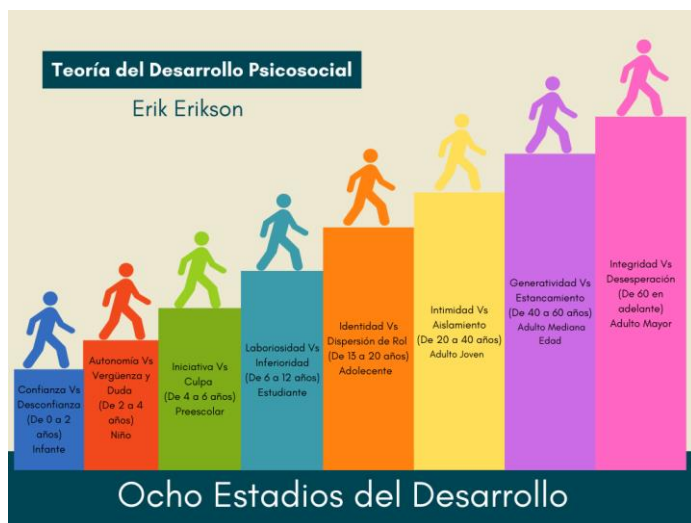
Y continua Papalia et al (2009), refiriéndose a Erikson, afirmando que la identidad se forma a medida que los jóvenes resuelven tres cuestiones principales: la elección de una *ocupación*, la adopción de los *valores* con los que vivirán, y el desarrollo de una *identidad sexual* satisfactoria (p.515). Durante la tercera infancia, los niños adquieren las habilidades necesarias para lograr el éxito dentro de su cultura, con todo lo que ella conlleva, que puede ser diferente en cada región del mundo. Y como adolescentes, necesitan encontrar formas constructivas de utilizar y potencializar estas habilidades.

Es importante mencionar que al igual que en el estadio anterior, en la construcción de la identidad, también influye notoriamente las condiciones económicas en las que se encuentra el hogar en que se desarrolla el adolescente.

Sobolewski y Amato referidos por Papalia et al (2009) explican que “las dificultades económicas de la familia durante la adolescencia pueden afectar el bienestar adulto” (p.536). Y este factor de riesgo aumenta si el estrés que se genere ante esta situación interfiere en las relaciones que se lleven en el hogar y cómo estos inciden en los logros educativos y ocupacionales de los hijos.

## Figura 7

### Explicación de la Teoría del Desarrollo Psicosocial



*Nota.* Explicación de la Teoría del Desarrollo Psicosocial. Granados, M. (2024), [Imagen] *Fuente.*

Autoría Propia

### **Enfoque Ecosistémico – Urie Bronfenbrenner**

Las estrategias están orientadas hacia la determinación de los factores que subyacen la situación del trabajo infantil y la perpetúan de manera que afecta en los diferentes ciclos de la vida a los NNA que padecen situaciones extremas bajo el efecto de factores de riesgo que los sobrepasan en sus capacidades vitales y los alejan de sus proyectos de vida física, emocional y socialmente sana y estable.

Es imprescindible para dar claridad sobre la fase infantil a la que refiere el estudio, realizar una retrospectiva de la psicología evolutiva, que es la misma psicología del desarrollo humano. Esta es definida según Navarro y Pérez (2011) como el campo de la psicología que estudia “el cambio psicológico sistemático que se produce a lo largo de la vida”. Dentro de este existen tres ámbitos en el desarrollo para tener en cuenta: el ámbito biofísico, el cognitivo y el socio afectivo. Estos ámbitos son esenciales para la comprensión de la evolución del ser humano;

ya que definirán en el adulto su personalidad, es decir, la unión del temperamento y el carácter, reflejado en su manera de actuar, de pensar, y cómo enfrenta los obstáculos y situaciones de la vida. Y aunque los niños y niñas logran su desarrollo a diferente ritmo, las dimensiones que trascienden en el ser humano a través del tiempo, son las mismas.

Cada etapa en el desarrollo de ser humano es importante y conlleva a una dinámica de procesos, donde gradualmente se logra alcanzar la plenitud de su madurez. Y así, como físicamente se puede percibir el desarrollo, en la dimensión cognitiva y afectiva esta madurez se refleja en la capacidad de pensamiento y las capacidades superiores. Es aquí donde la pedagogía toma su rol, un ejemplo de ello sucede alrededor de los 6 años aproximadamente, cuando el niño ya inicia la toma de decisiones de forma consciente demostrando los incipientes pero fundamentales lineamientos de su personalidad, y donde el factor hereditario y ambiental intervienen directamente.

Para que este desarrollo no se afecte negativamente, la pedagogía debe ser oportuna y armónica. Esta etapa de la primera infancia no tiene comparación con otras, por muchas razones el cuidado de los padres es fundamental, pero también lo son los sistemas que circundan alrededor y que van en doble vía como la escuela, la familia, y el resto de su entorno próximo.

El abordaje de la investigación también se apoya desde el enfoque ecosistémico, basados en lo que según Fragoso & Aguilar (2022) dicen: “cada elemento cumple un rol dentro del sistema, a partir de una relación estrecha y compleja, lo cual explica la identidad del mismo y en consecuencia las interconexiones entre los diferentes elementos que lo integran” (p. 3).

Revisando el modelo ecológico, bajo la corriente humanista, se vincula la influencia de variables ambientales, físicas y sociales, exponiendo que las personas y el ambiente no son diferentes, y por el contrario son uno solo en cuanto a las experiencias que vive en el entorno,

creando una relación constante entre el individuo y el ambiente, en donde se realiza un proceso de ajuste y adaptación mutua. Considerando el enfoque ecosistémico, los beneficiarios desarrollan la interacción como una herramienta transformadora de realidades y problemáticas presentes en sus contextos diarios. Desde el planteamiento sistémico muchos estudios han partido del Modelo Ecológico de Bronfenbrenner quien desde 1987 menciona que el desarrollo humano es influenciado por el contexto en el que se encuentra el ser humano.

### **Factores de Riesgo a los que se Exponen los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)**

Los factores considerados más importantes y que marcan la vida de NNA a largo plazo son:

Violencia sexual: Según la Ley 1146 /2007 “comprende todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre ellos, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando sus condiciones de indefensión, desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor” (ICBF, 2024)

Trata de personas: Es un delito que consiste en la captación, traslado, acogida o recibida de personas dentro o fuera del territorio nacional con fines de explotarlas. Según el Ministerio del Interior (2024) en el marco legal colombiano se consideran las siguientes:

La prostitución ajena u otras formas de explotación sexual

Los trabajos o servicios forzados

La esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud

La servidumbre

La explotación de la mendicidad ajena

El matrimonio servil

La extracción de órganos

### El turismo sexual

Participación en acciones delincuenciales: Son las que van en contravía con el marco penal y legal de un país afectando a otros de manera física y/o psicológica. Los NNA por su vulnerabilidad emocional propia de su edad, las carencias económicas y psicoafectivas corren el riesgo de ser manipulados e instrumentalizados por bandas o grupos antisociales, que los utilizan para realizar delitos.

Adicciones: Se entiende por el uso, abuso y dependencia a sustancias que alteran el comportamiento generando daño físico, mental y con consecuencias negativas interpersonales y sociales. Estando en calle los NNA tienen una sobre exposición al consumo de sustancias alucinógenas, al tabaco y alcohol dentro de las adicciones más dañinas, generando problemas de salud y adaptación social a largo plazo.

Afectaciones cognitivas: Muchos NNA sufren la estigmatización social y el abuso psicológico deteriorando progresivamente la esfera del autoconcepto, la autoestima y la valía que todo ser humano posee, ya que no tiene las mismas oportunidades que otros NNA tienen como el acceso a la escolaridad, el deporte, el juego, el tiempo de calidad con sus familias, generando en ellos sentimientos de abandono y necesidad de validación del grupo. Esto genera daño psicológico a largo plazo que influyen en el desempeño laboral, personal, y su rol social.

### **Abordaje desde la Psicología Comunitaria**

La psicología comunitaria representa un papel significativo en el desarrollo y evolución de la sociedad, pues el trabajar desde, para y por las comunidades implica un reto constante, teniendo en cuenta que las sociedades evolucionan, y el cambio yace desde la pequeña comunidad hasta alcanzar logros nacionales e internacionales. Cada persona o ciudadano dentro de la comunidad participa activa o no de las decisiones que tome la comunidad. En muchas

ocasiones no se tiene claridad sobre ese rol social que cada persona debe cumplir. Y para llegar a lograr avances que beneficien la comunidad es imprescindible la identificación de ese rol, de la injerencia en la comunidad para que se potencialice y logre aportes al bienestar común.

La presente investigación valida la participación del ciudadano en la problemática que afrontan los NNA desde el actuar diario y cotidiano, hasta la propuesta de acciones que lleven a proyectos que atiendan las necesidades y carencias de este rango de población vulnerable y junto a políticas públicas, con la institucionalidad, se logre reaccionar ante la realidad de tantos NNA en situación de TI.

Por lo anterior, iniciamos parafraseando a Montero (2010) quien manifiesta que la psicología comunitaria tiene como objetivo central la transformación social, la cual consiste en hacer una psicología social socialmente sensible, es decir, lograr transformar diferentes aspectos como el hábitat, el modo de vida, la concepción de sí mismos, personas que viven en determinada comunidad y que por ende forman parte de la misma (p.52). Al hablar de transformación en una comunidad es relevante destacar, según Irizarry et al, como lo menciona Montero (2010) “que, al perseguir una transformación en una comunidad, esta se dé a través de la participación y el compromiso de los grupos organizados y de las personas interesadas en una comunidad” (p.52-53).

En consecuencia, el trabajo que se lleva a cabo en pro del bienestar de la comunidad se encuentra estrechamente relacionado con la participación activa de cada uno de los integrantes de la misma, quienes deben ser conscientes tanto de sus necesidades, habilidades, como de su actuar y de llevar a cabo un proceso reflexivo de las condiciones de vida de dicha comunidad.

Es importante mencionar que la transformación social se encuentra ampliamente influida por un concepto clave para la psicología comunitaria y es el “Empowerment”. Este proceso

comunitario utilizado también en ciencias económicas y administrativas, tuvo sus inicios en EEUU con el psicólogo comunitario Julián Rappaport quien entre 1981 y 1987 definió este proceso y decía que “las personas, organizaciones o comunidades adquieren o potencian la capacidad de controlar o dominar sus propias vidas, o el manejo de asuntos o temas de su interés, para lo cual es necesario crear las condiciones que faciliten ese fortalecimiento” (Montero, 2004, p.7). Así mismo otros autores realizan grandes aportes a este término reconociéndolo como el término “potenciación” para lo cual se mencionan dos autores, Adams y Powell, citados en Hombrados-Mendieta, & Gómez-Jacinto (2001) quienes otorgan un significado al término de potenciación que se describe a continuación:

Adams “considera la potenciación como el proceso a través del cual un individuo o grupo adquiere recursos y control para asumir actividades o implicarse en conductas que previamente trascendían sus habilidades” (p. 56).

Por otro lado, Powell “afirma que la potenciación debe entenderse como el proceso a través del cual los individuos, grupos y comunidades llegan a tener la capacidad de controlar sus circunstancias y de lograr sus propios objetivos para conseguir una mayor calidad de vida” (p. 57).

Partiendo de estos conceptos se puede decir que la potenciación de una persona o grupo permite el reconocimiento de habilidades y destrezas propias que llevan a la modificación de conductas, realidades y hechos determinados en el contexto en el que se desarrollan los individuos, por ende, requiere de un estudio tanto de la persona como del entorno y de cómo se relacionan entre sí. Vale la pena mencionar que la psicología comunitaria cuenta con diversas herramientas y metodologías enriquecedoras que permiten un abordaje efectivo y significativo de

las comunidades, por lo tanto, al hablar de uno de los métodos más valiosos con los que cuenta la psicología comunitaria podemos mencionar la Investigación Acción Participativa (IAP).

En esta línea de teoría tan enriquecedora con la que cuenta la potenciación y el empoderamiento de comunidades es relevante mencionar que ante dicha problemática es necesario un trabajo articulado entre profesionales y comunidades donde se le pueda brindar a los NNA las herramientas necesarias para prevenir el TI y por ende contribuir a la erradicación de este fenómeno social, por tanto, el empoderamiento se convierte en una prioridad en dichas comunidades, pues el poder reconocer de manera integral las posibles causas, los factores influyentes y las posibles alternativas de solución permite ejercer un rol activo y consiente sobre lo que implica este fenómeno que involucra no solo a los NNA sino también a sus familias, a sus redes de apoyo, a las comunidades en general y a la sociedad a nivel mundial.

En consecuencia, es importante reconocer el concepto de red de apoyo en psicología, e identificar las redes con las que cuentan los NNA, ya que estas se encuentran ampliamente relacionadas al empoderamiento que se busca en las comunidades.

Una red es, según Montero (2003), “una forma de organización social... es sobre todo una estructura social que permite difundir y detener, actuar y paralizar, en la cual las personas y la sociedad encuentran apoyo y refugio además de recursos” (p.55), refiriéndose, por supuesto, al tema comunitario.

Las redes de apoyo generan un entorno de bienestar y soporte al brindar apoyo socioemocional, instrumental y/o material, en momentos de vulnerabilidad a quien lo requiere. En salud mental se promueve la generación de espacios donde los individuos se sientan comprendidos, escuchados y aceptados como parte de sus procesos de tratamiento y recuperación. Para el caso de los NNA lo más importante es brindar protección y bienestar. Esto

se asegura cuando interinstitucionalmente se crea una red fuerte de apoyo a las familias, es decir, involucrando desde los hogares hasta las esferas más altas del Estado, con la creación de políticas públicas y leyes que los proteja. Así mismo, vale la pena resaltar que dichas redes de apoyo pueden ser formales, como organizaciones e instituciones, e informales como las basadas en relaciones familiares y amistades, y estas se encuentran en los diversos entornos en los que se desarrollan los NNA.

## Figura 8

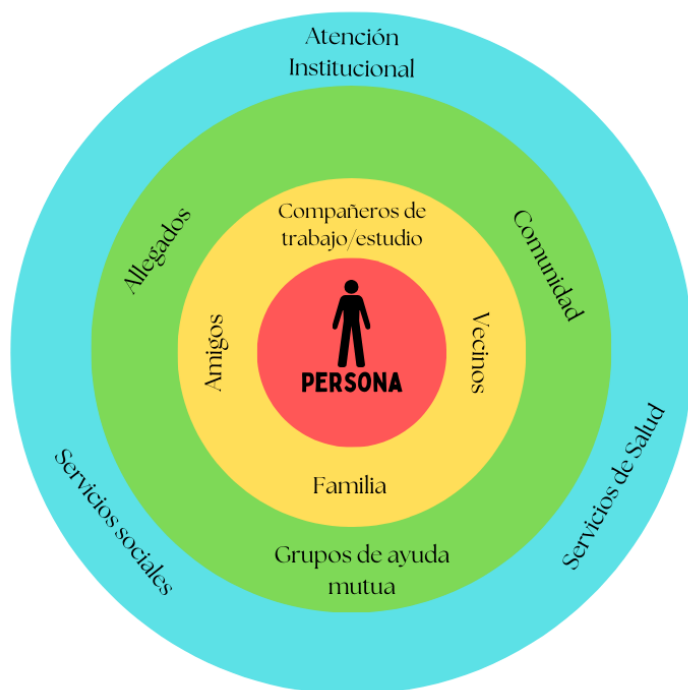
*Tipos de Redes de Apoyo*



*Nota.* Tipos de Redes de Apoyo. Granados, M. (2024), [Imagen]. *Fuente.* Autoría Propia

## Figura 9

### Ejemplo de Redes de Apoyo



*Nota.* Ejemplo de Redes de Apoyo, Granados, M. (2024), [Imagen]. *Fuente.* Autoría

Como consecuencia a lo anterior mencionado, implementar acciones preventivas en los diferentes entornos en los cuales se desarrollan los NNA contribuye a su empoderamiento, pues es necesario que a través de estos programas se aborde la identificación de sus deberes y derechos dentro y fuera del hogar, con el fin de que ellos logren distinguir qué es determinado como una responsabilidad y qué es determinado como TI.

A su vez, se considera que los NNA deben reconocer cuáles son las causas que llevan al TI y qué consecuencias se generan a través del mismo, un ejemplo es la deserción escolar, la falta de oportunidades futuras, el riesgo al que se exponen. En este sentido, se propone llevar estas acciones a cabo en dos de los entornos más cercanos a los NNA: las instituciones educativas y el barrio o comuna donde viven, a través de las Juntas de Acción Comunal (JAC).

Las instituciones educativas, según el artículo 9° de la Ley 715 de 2001 son “un conjunto de personas y bienes promovida por las autoridades públicas o por particulares, cuya finalidad será prestar un año de educación preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo, y la media” (Función Pública, 2024); y están diseñadas para la formación integral de los NNA, de mantener y gestionar los recursos para brindar un ambiente de calidad generando bienestar.

Ahora bien, quienes actúan como organizaciones cívicas, sociales y comunitarias, y que están más cerca de las familias, son las Juntas de Acción Comunal (JAC) quienes según el Artículo 8° Ley 743 de 2002 (Función Pública, 2024), están integradas o conformadas por residentes de los barrios, quienes voluntariamente unen esfuerzos y recursos con el fin de contribuir al desarrollo integral, sostenible y sustentable desde la acción participativa, con acciones que busquen el bien común.

Por consiguiente, dentro de estas acciones se encuentra la psicoeducación de los NNA en las instituciones educativas en donde se busca que los NNA además de conocer los factores anteriormente mencionados, formen parte de actividades que les permitan reforzar su autoestima, su identidad, su autoconcepto y que se sientan libres de hablar y expresar lo que tienen reprimido a causa de diversas situaciones. La psicoeducación a padres de familia y/o cuidadores a través de talleres implementados por el psicólogo de la institución donde se lleve a cabo un proceso de concientización sobre los efectos negativos del trabajo infantil, las creencias erróneas y las políticas públicas existentes para abordar el tema, sin dejar de lado la orientación a los docentes de las instituciones para que puedan contribuir con la detección de casos de vulnerabilidad y TI.

Por otra parte, es necesario llegar a las comunidades por medio de las Juntas de Acción Comunal brindando talleres orientadores sobre los aspectos más relevantes de la problemática, los cuales se han venido mencionando anteriormente, con el fin de que se lleve a cabo una

detección temprana de casos de vulnerabilidad, en donde los ciudadanos dejen ese rol esquivo y desinteresado por esta problemática y que por el contrario logren involucrarse activamente en fomentar la erradicación del TI, logrando conocer la magnitud de las consecuencias que se generan a través de este fenómeno, reconociendo la ruta de reporte y atención ante dichos casos y de cómo se pueden convertir en agentes de cambio en sus comunidades.

Un enfoque acertado es a través de la Investigación de Acción Participativa (IAP). Esta metodología ofrece una gran alternativa a cada uno de los integrantes de las comunidades, ya que les permite ser transformadores y agentes de cambio desde sus propias realidades e historias de vida, asumiendo un papel activo en todo el transcurso de la investigación, lo cual da paso a la participación social, Hombrados-Mendieta, & Gómez-Jacinto (2001) lo describen así:

A través de la participación los individuos pueden lograr el control sobre sus circunstancias y sobre su propio desarrollo psicosocial. La participación social se convierte así en el medio a través del cual las personas acceden y controlan los recursos e implica tanto la toma de conciencia colectiva como el compromiso individual de las personas. (p. 62)

Asumir un rol participativo como ciudadano dentro de una comunidad trae consigo gran variedad de beneficios que contribuyen a la mitigación de problemáticas psicosociales existentes dentro de las mismas, pero que a su vez también requiere de un compromiso y postura reflexiva frente a lo que se quiere lograr en dicha comunidad.

En consecuencia y ya reconociendo el rol que ejercen los integrantes de la comunidad, es momento de hablar sobre el rol del psicólogo en este contexto, sobre el cómo, cuándo y donde actúa este profesional desde un enfoque comunitario, pues como se menciona en Hombrados-Mendieta, & Gómez-Jacinto (2001):

Desde el modelo de potenciación los individuos y grupos se consideran con suficientes recursos y habilidades como para ayudar y ser ayudados. Desde esta perspectiva el profesional adopta un rol de colaborador y se plantea como objetivo único el cambio social. (p.62)

Es decir, este profesional asume un rol como participante de la comunidad en donde debe implementar diversas metodologías y estrategias que lleven a que los integrantes de la comunidad descubran el potencial y recursos propios con los que cuentan y que les permitan asumir un rol participativo y activo en el proceso de cambio dentro de la comunidad influyendo en los demás, con el objetivo de llegar a la resolución de problemas por sí mismos.

En este sentido, el psicólogo en el proceso de prevención del TI. tiene un alto alcance desde su profesión en el abordaje e intervención, no solo con los NNA sino también con sus redes de apoyo e instituciones, pues ejerce un papel fundamental en la detección temprana de casos de TI y vulnerabilidad, ya que puede identificar síntomas, conductas, alteraciones en el desarrollo o trastornos que trae consigo el TI. Así mismo, el psicólogo en su rol de orientador y mediador está en la capacidad de articular a las familias afectadas con las instituciones pertinentes para que se lleve a cabo un acompañamiento continuo y eficaz tanto para el NNA como para todo su núcleo familiar, de la misma manera está en la capacidad de sensibilizar no solo a los padres de familia y cuidadores sino a toda su red de apoyo sobre las implicaciones y consecuencias que tiene el TI en los NNA.

Ahondando aún más en el tema, están las políticas públicas. El Ministerio de Trabajo (2017) presento la propuesta intersectorial demostrando su interés por la erradicación del TI y el compromiso del Gobierno Nacional a través de la “Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección Integral al Adolescente Trabajador” (p.12);

estableciendo un modelo de ruta para la gobernanzas departamentales y municipales de Colombia con el fin que asuman el liderazgo en la implementación de y para todas las instituciones tanto públicas como privadas, y demás organizaciones, gremios y sindicatos aliados. Este proyecto tiene un tiempo planteado inicialmente de 10 años.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Determinar la situación actual de los niños, niñas y adolescentes (NNA) bajo situación de trabajo infantil en las calles de la ciudad de Cúcuta desde la perspectiva del ciudadano, para generar acciones de sensibilización a nivel social.

### **Objetivos Específicos**

Identificar los factores subyacentes que perpetúan el trabajo infantil.

Plantear posibles soluciones desde la perspectiva de la comunidad.

Analizar estrategias de prevención y erradicación del trabajo infantil en la ciudad.

### **Justificación**

En Colombia según cifras del Ministerio de Trabajo (2020) en el 2019 habían 586 mil NNA en situación de TI. Según el informe dado por el periódico Portafolio (2023) en cifras posteriores el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) dice que pasa a 508 mil para el 2021 los NNA en situación de TI.

Por otro lado, el mismo Ministerio de Educación Nacional – MEN el abril 19 de manifiesta que con el cruce de información entre los ministerios de Educación y de Trabajo se estableció que de una población de 14.403 NNA que se encontraban en riesgo o trabajo infantil, 11.568 niños volvieron al colegio gracias a la intervención del MEN (MEN, 2021). Sin embargo, en contrapunteo de acuerdo a cifras según datos del Ministerio de Educación Nacional más de 400 mil niños, niñas y jóvenes abandonaron el colegio entre finales de 2022 e inicios del 2023 (Portafolio, 2023). Esto representa un aumento considerable en comparación al periodo inmediatamente anterior. los estudiantes que abandonan la escuela tienen más probabilidades de enfrentar dificultades en el futuro, como desempleo, ingresos más bajos y una menor calidad de vida. La falta de educación formal puede limitar las oportunidades de desarrollo personal y profesional.

Estas cifras fueron las que justificaron el inicio de esta investigación, al ver el gran número de NNA que padecen esta situación, y que se ampliaran más adelante, con argumentos legales, sociales y científicos.

## **Metodología**

En la investigación se utiliza una metodología con un enfoque de investigación mixto (cualitativo y cuantitativo). Es de alcance transversal, con un enfoque crítico – social. El tipo de muestra es aleatoria, donde será importante el punto de vista del comerciante que tiene su establecimiento en la zona donde están ubicados los NNA, pero también los transeúntes que ven a los NNA con indiferencia o como parte del paisaje de la ciudad, las entidades que trabajan por ellos.

### **Enfoque**

Como se dijo anteriormente, en la investigación se utiliza una metodología con un enfoque de investigación mixto (cualitativo y cuantitativo) ya que cuantitativamente se presenta y analiza las cifras en comparativo para saber qué ha pasado con respecto a la problemática, y cualitativamente se recolecta información del ciudadano y se analiza desde su perspectiva. Es de alcance transversal porque se realiza en un momento del tiempo determinado, el poder saber qué piensa el ciudadano hoy ante esta situación, con un enfoque crítico – social, ya que pretende generar acción, reflexión - acción, es decir, un cambio y liberación de opresiones en este contexto social. En consecuencia, el enfoque de investigación mixto se presenta como un método muy enriquecedor en la presente investigación ya que permite el abordaje y análisis de la información de manera más amplia y profunda, teniendo en cuenta los datos numéricos y cualidades significativas de la problemática.

Como mencionan Hernández-Sampieri y Mendoza (2008):

Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias

producto de toda la información recabada (metainferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio. (p. 534)

### **Tipo de Investigación**

Según Selener citado por Balcázar (2003) la Investigación Acción Participativa (IAP) “considera a los participantes como actores sociales, con voz propia, habilidad para decidir, reflexionar y capacidad para participar activamente en el proceso de investigación y cambio” (p. 67). Partiendo de esta definición, se puede decir que, la IAP se presenta como el método apropiado para la realización de la presente investigación ya que los ciudadanos no solo se sensibilizan al tomar conciencia sobre la situación del TI que están viviendo los NNA en la ciudad de San José de Cúcuta, sino que además puedan ser partícipes de la transformación a la cual se quiere llegar en la comunidad, y que al mismo tiempo tengan la capacidad de reconocer las raíces y orígenes de la problemática, las consecuencias que trae consigo y las alternativas de solución para mitigar el TI en los NNA.

Así mismo, el proceso de IAP tiene como meta final “la transformación de la realidad social de los participantes a través del incremento de poder. A diferencia con otras aproximaciones de investigación, la IAP busca solucionar o remediar problemas concretos que un grupo o comunidad enfrenta” de acuerdo a lo dicho por Selener citado por Balcázar, (2003, p.67).

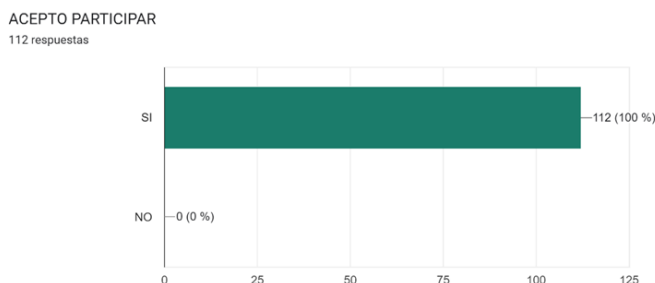
Es por esto que en esta investigación se busca que los ciudadanos asuman un rol activo y empoderado sobre la toma de decisiones referentes a la situación problema que les permitan mejorar sus condiciones de vida y más aún las condiciones de los NNA que son los mayormente afectados y vulnerados.

## Participantes

Esta investigación se enfoca hacia la población que vive en la ciudad de San José de Cúcuta, capital del departamento de Norte de Santander. El tipo de muestra es aleatoria, donde todas las opiniones son válidas, desde profesionales, estudiantes, docentes, así como los transeúntes, todos tienen en común que ven a los NNA en las calles o saben de casos. Dicha muestra está conformada por 112 personas comprendidas entre hombres y mujeres en edad superior a 16 años, los cuales evidencian diversas perspectivas ante la problemática, quienes oscilan entre los estratos 0 a 5, y a su vez quienes cuentan con un grado de escolaridad desde primaria hasta posgrado.

### Figura 10

#### *Participantes*

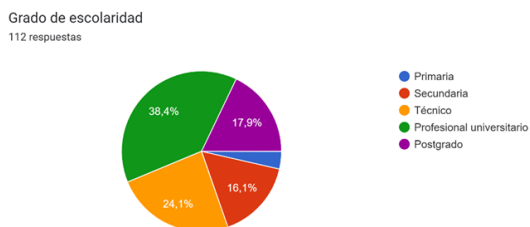


*Nota.* Datos Estadísticos. Formulario aplicado a participantes. *Fuente.* Autoría propia

Antes de participar el formulario solicita la aceptación para participar en la investigación previamente del consentimiento informado. En esta, la población acepto al 100% diligenciarlo.

## Figura 11

### Escolaridad



*Nota.* Datos Estadísticos. Formulario aplicado a participantes. *Fuente.* Autoría propia

El grado de escolaridad o nivel académico de la mayor parte de la muestra poblacional es de nivel universitario con un 38,4% (43 personas), seguido del nivel técnico con 24,1% (27 personas), postgrado 17,9% (20 personas), secundaria con 16,1% (18 personas) y primaria con 3,5% (4 personas).

### Técnicas e Instrumentos

Las técnicas dentro de la línea de investigación como lo indica Arias (2012) “son particulares y específicas de una disciplina, por lo que sirven de complemento al método científico, el cual posee una aplicabilidad general” (p.67). Dichas técnicas permiten la obtención de información por medio de los denominados instrumentos, los cuales son definidos como “cualquier recurso, dispositivo o formato (en papel o digital) que se utiliza para obtener, registrar o almacenar información” (p.68).

En consecuencia, las técnicas utilizadas en esta investigación en primera instancia son:

- Formato <https://forms.gle/5A9x1qkyFXvcKmuPA>
- Búsqueda y recopilación de datos estadísticos e información en bases de datos
- Sensibilización por divulgación radial en el programa “Orugas y Mariposas” transmitido el lunes 27 de mayo de 2024

- Entrevista a profesionales (4 participantes)
- Sensibilización a través de redes sociales (“X” – Instagram)

### ***Procedimiento***

La encuesta se realizó de manera virtual a los ciudadanos, al igual, el análisis documental y la técnica de sensibilización debido a la rápida difusión de las TIC's. Por otra parte, los instrumentos utilizados son: el “Formulario de Percepción de los Ciudadanos sobre el Trabajo Infantil y las Consecuencias en los Niños, Niñas y Adolescentes” el cual consta de 8 preguntas de selección múltiple; su aplicación se llevó a cabo virtualmente con el objetivo de tener un mayor alcance y captación de información de manera eficaz. Por medio de este instrumento se recolectó información relevante de la perspectiva que tiene el ciudadano sobre los temas influyentes en la problemática como es el caso de la legislación frente a la modalidad de TI en Colombia, las consecuencias que trae consigo dicha situación, o las posibles soluciones ante la problemática. Este instrumento se difundió inicialmente a través de un evento realizado en la UNAD con la participación de estudiantes y docentes, publicando el código QR al finalizar el evento. Posteriormente, se realizaron tres (3) lanzamientos semanales por grupos de difusión WhatsApp, con el fin de aprovechar el alcance, rapidez y agilidad de las redes sociales para captar información.

La búsqueda y recopilación de datos estadísticos e información en bases de datos se realiza tomando aproximadamente 65 referencias en una fase inicial de recopilación de trabajos de investigación y verificación de datos estadísticos internacionales y nacionales. Entre ellas se encuentra el Sistema de Información Integrado para la Identificación, Registro y Caracterización del Trabajo Infantil y sus Peores Formas (SIRITI), el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), entre otros como Redalyc, Dialnet, Google Academic, SNBF, entre otros,

los cuales permitieron analizar las estadísticas sobre la población víctima del TI, características sociodemográficas, rangos de edades, y razones por las cuales trabajan.

La sensibilización por divulgación radial se realiza por invitación al programa “Orugas y Mariposas” transmitido el lunes 27 de mayo de 2024 y cuyo tema principal tratado es la niñez en la ciudad y cómo velar por su protección integral.

Las entrevistas se realizaron de forma presencial y virtual, con cuatro (4) participaciones, las cuales se grabaron y se editaron en un solo video para difundir en YouTube. Además, los entrevistados diligenciaron el consentimiento informado formato F-11-1-5 (Apéndices).

Buscando sensibilizar a la mayor cantidad de personas vinculadas a los algoritmos de UNAD, la Alcaldía de San José de Cúcuta y Colombia, se compartieron dos infografías sobre las Rutas de Atención y Ruta de Reporte contra el Trabajo Infantil que se anexan en el apéndice de la presente investigación; se divulgaron a través de redes sociales de “X” e Instagram, desde los perfiles de las dos estudiantes investigadoras y los grupos de WhatsApp.

## **Resultados**

### **Cifras**

Como resultado de la búsqueda de datos estadísticos se obtuvieron datos alarmantes a nivel internacional con cifras de la OIT en el informe presentado en el 2020 donde aparecen 160 millones de NNA en situación de TI. La Unicef por su lado, manifiesta que uno (1) de cada cinco (5) NNA alrededor del mundo están en situación de TI y de ellos uno (1) de cada cuatro (4) NNA realizan trabajos peligrosos. El DANE con el informe del último trimestre del 2023 presento cifras de 310 mil NNA en Colombia que están en trabajo infantil; y para el departamento Norte de Santander el Observatorio Regional del Mercado de Trabajo de Norte de Santander – OrmetNS para el informe del 2021, arrojan la identificación de 18.153 NNA en alto riesgo de TI, esta cifra corresponde al 0,16% de la población de 5 a 17 años de Colombia.

### **Legislación**

Al realizar la búsqueda sobre el marco legal se encontró que a nivel nacional para brindar protección al NNA y que trata sobre el tema de la situación de trabajo infantil, existen una apuesta normativa vigente que se ha ido actualizando y ajustando. Para esta investigación se vincularon en número y clasificación de documentos:

- 1 Constitución o Carta Magna
- 1 Código de Infancia y Adolescencia
- 1 Código Sustantivo de Trabajo
- 11 Leyes
- 5 Decretos
- 9 Sentencias
- 1 Resolución

## Sensibilización de la Comunidad

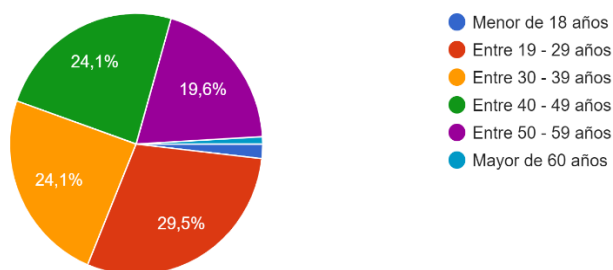
A continuación, se presentan los resultados de la aplicación a los 112 ciudadanos participantes del formulario de percepción de los ciudadanos sobre el trabajo infantil y las consecuencias en los niños, niñas y adolescentes:

**Figura 12**

### Edad

Edad

112 respuestas



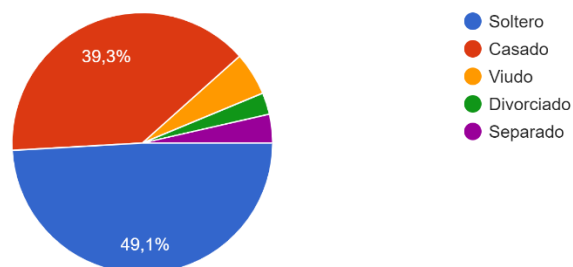
El mayor rango de edad de las 112 personas que participaron se encuentran entre 19 – 29 años, equivale al 29,5% (33 personas) siguen dos rangos con porcentajes de 24,1 % participación igual y es entre los rangos de 30 – 39 años y el siguiente rango de 40 – 49 años (27 personas)

**Figura 13**

### Estado civil

Estado civil

112 respuestas



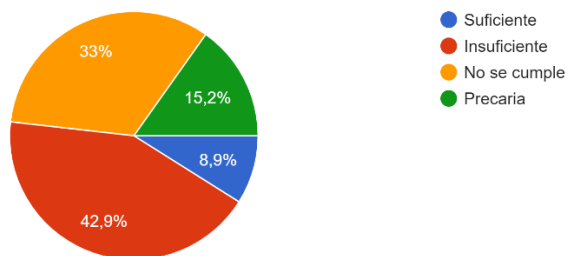
En esta gráfica se puede observar que el 49,1% de la muestra se encuentra en estado civil soltero para un total de 55 personas, mientras que el 39,3% se encuentra en estado civil casado para un total de 44 personas.

### Figura 14

#### *Percepción sobre la Legislación en Colombia*

¿Cómo considera la legislación frente a la modalidad de trabajo infantil en Colombia?

112 respuestas



En esta grafica se puede evidenciar que el 42,9% de la muestra considera como insuficiente la legislación frente a la modalidad de Trabajo Infantil (TI) en Colombia para un total de 48 personas, mientras que el 33% considera que no se cumple la legislación para un total de 37 personas, el 15,2 % es decir 17 personas manifiesta que es precaria. Así mismo, es importante mencionar que tan solo el 8,9% de la muestra considera que se cumple la legislación, es decir 10 personas del total de la muestra.

## Figura 15

### Percepción sobre el Trabajo Infantil

¿Cómo considera el trabajo infantil?

112 respuestas



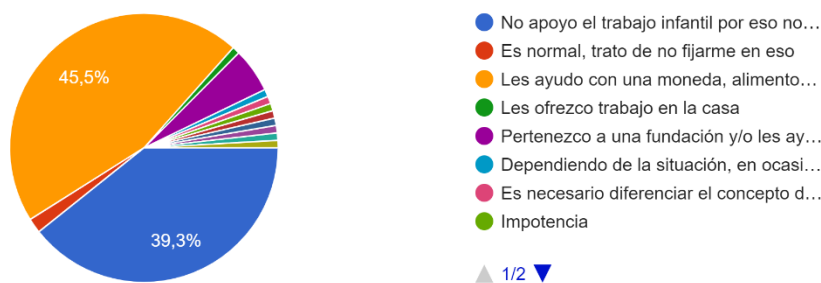
Mediante la observación y análisis de este gráfico se puede inferir que el 83,9% de la muestra considera el trabajo infantil como un delito que impide el desarrollo de NNA, siendo este porcentaje el más prevalente compuesto por 94 personas del total de la muestra, mientras que el 8% de la muestra considera que el trabajo infantil ayuda a las familias a conseguir recursos, dicho porcentaje está compuesto por 9 personas. Así mismo, vale la pena mencionar que los porcentajes pequeños tiene una perspectiva benevolente hacia el trabajo infantil ya que un 5,4% (6 personas) lo ven como opción de vida y un 2,7% (3 personas) considera que es bueno que los niños, niñas y adolescentes trabajen.

## Figura 16

### Actuación del Ciudadano Frente al Trabajo Infantil

¿Qué hace cuando ve a los niños, niñas y adolescentes trabajando en las calles?

112 respuestas



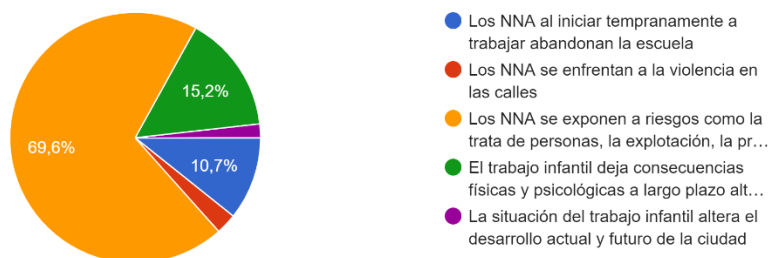
Se puede inferir de la gráfica anterior que el 45,5% de la muestra ayuda con una moneda, alimento y/o ropa a los NNA es que ven trabajando en las calles, siendo este porcentaje el más prevalente para un total de 51 personas, mientras que el 39,3% de la muestra indica “no apoyo el trabajo infantil por eso no les brindo ninguna ayuda” dicho porcentaje está compuesto por 44 personas. Por otra parte, cabe mencionar que el 1,8% de la muestra perteneciente a 2 personas consideran que es normal ver los niños, niñas y adolescentes trabajando en las calles y tratan de no fijarse en eso. El objetivo de esta pregunta es generar un cuestionamiento interior en la manera como actúa el ciudadano y, si es consciente de la responsabilidad social frente a la situación de TI en los NNA, se identificaron redes de apoyo material como la alimentación, el recurso económico y la vestimenta; también en apoyo psicosocial al involucrarse en la relación con sus padres y sensibilizar al NNA y al adulto responsable.

Al dar opciones generales y además permitir la opción de respuesta abierta se conoce la opinión sincera de los participantes informando sobre sus sentimientos y emociones frente a esta situación como la frustración, la tristeza y la impotencia frente a la situación de trabajo infantil.

### Figura 17

#### *Consecuencia Más Importante Generada por el TI según el Ciudadano*

El DANE (2021) informo que más de 508 mil niños, niñas y adolescentes (NNA) se encontraban en situación de trabajo infantil en Colombia, trayendo...bre esta situación considera es la MAS importante:  
112 respuestas



Por medio de la anterior grafica se puede inferir que el 69,6% (78 personas) de la muestra, considera como la consecuencia más importante que los NNA se exponen a riesgos

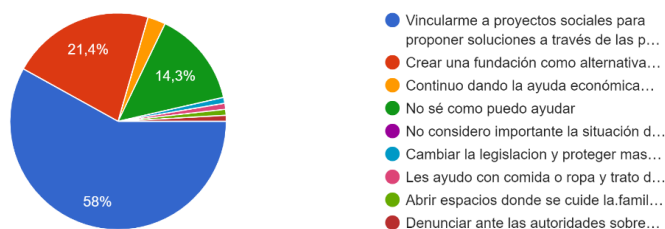
como la trata de personas, la explotación, la prostitución, las pandillas, la adicción a sustancias psicoactivas, por otro lado, el 15,2% de la muestra (17 personas) consideran que el trabajo infantil deja consecuencias físicas y psicológicas a largo plazo, alterando el desarrollo normal de los NNA. Otra consecuencia considerada como la más importante, es el 10,7% de la muestra (12 personas) considera que al iniciar tempranamente a trabajar los NNA abandonan la escuela.

## Figura 18

### *Opciones de Participación Ciudadana que Pueden Ayudar*

Escoja la opción que considere más viable desde la participación activa del ciudadano en la solución de esta problemática social:

112 respuestas



A través de la gráfica anterior se puede inferir que el 58% del total de la muestra considera que la solución más viable a esta problemática es vincularse a proyectos sociales para proponer soluciones a través de las políticas públicas, dicho porcentaje está compuesto por 65 personas, mientras que el 21,4% de la muestra considera como solución más viable crear una fundación como alternativa para brindar apoyo a los NNA en situación de trabajo infantil, dicho porcentaje está compuesto por 24 personas. Así mismo es importante mencionar que el 14,3% de la muestra compuesta por 16 personas, manifiesta no saber cómo ayudar a solucionar esta problemática.

Con esta pregunta se pretendía conocer del ciudadano hasta donde se comprometía en la solución. Se plantearon 5 opciones de respuesta y la opción de respuesta abierta. Es inquietante

que solo 1 persona escoge denunciar y solo 1 persona cambiaria la legislación, siendo que estas acciones buscan soluciones a largo plazo.

Con relación a la difusión del mensaje se realizó un programa radial de sensibilización en la Emisora Vox Dei en la frecuencia 1.120 AM, en el programa “Orugas y mariposas”, con un alcance de 5.000 oyentes ubicados en la ciudad de San José de Cúcuta, y municipios aledaños como Villa Caro, Lourdes, San Cayetano, El Zulia, Villa del Rosario, Los Patios y un sector del municipio de Ureña en el estado del Táchira en Venezuela. Este programa se retrasmite también en el municipio de Ocaña. En donde se transmitió a la audiencia la problemática por la cual atraviesan los NNA de la ciudad de San José de Cúcuta quienes se ven afectados física, psicológica y moralmente. En dicho programa se pudo interactuar con los oyentes sobre la perspectiva que tienen como ciudadanos que a diario logran ver y evidenciar el TI en calle y de la postura que se tiene ante dicha situación.

## Figura 19

### *Difusión Radial en VoxDei*



*Nota.* Ortiz, J. (2024). Difusión radial sobre la protección de NNA [fotografía]. *Fuente.* Archivo Privado.

Se realizaron 4 entrevistas a profesionales que laboran en diversos campos sobre su opinión sobre el trabajo infantil con dos preguntas:

Opinión sobre el trabajo infantil en Colombia

Como ciudadano ¿qué puede hacer para mitigar o disminuir este flagelo que viven los NNA?

Link del video: <https://youtu.be/mGzA3es5sr0>

## Figura 20

### *Entrevistas*



*Nota.* Ortiz, J. (2024) Entrevistas sobre el Trabajo Infantil [Fotografía] *Fuente.* Archivo Privado

Figura 21

Formato de Consentimiento Informado F-11-1-5

The image displays two identical copies of the 'Formato de Consentimiento Informado F-11-1-5' form. Each form is headed with the UNAD logo and the text 'FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN'. The forms are divided into several sections:
 

- Header:** Includes the UNAD logo, the title 'FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN', the code 'E-11-1-5', the version '0-23-04-2023', and the page number 'Página 1 de 4'.
- Project Information:** A field for 'Nombre del proyecto'.
- Participant Information:** A series of fields for 'Fecha', 'Nombre del participante', 'Documento de identificación', 'Ciudad y dirección de residencia', 'Teléfono de contacto', 'Nombre del tutor o representante legal', 'Documento de identificación', 'Ciudad y dirección de residencia', 'Teléfono de contacto', 'Identificación Profesional', 'Teléfono de contacto', 'Identidad Participante', 'Identidad Colaboradora', and 'Teléfono con la que nos puede contactar en la investigación'.
- Consentment Section:** Contains text explaining the purpose of the investigation, the voluntariness of participation, and the confidentiality of data. It includes checkboxes for 'Sí' and 'No' to indicate consent.
- Signature Section:** Fields for the participant's signature and the date.

 The right-hand form is a duplicate of the left one, showing the same structure and content.

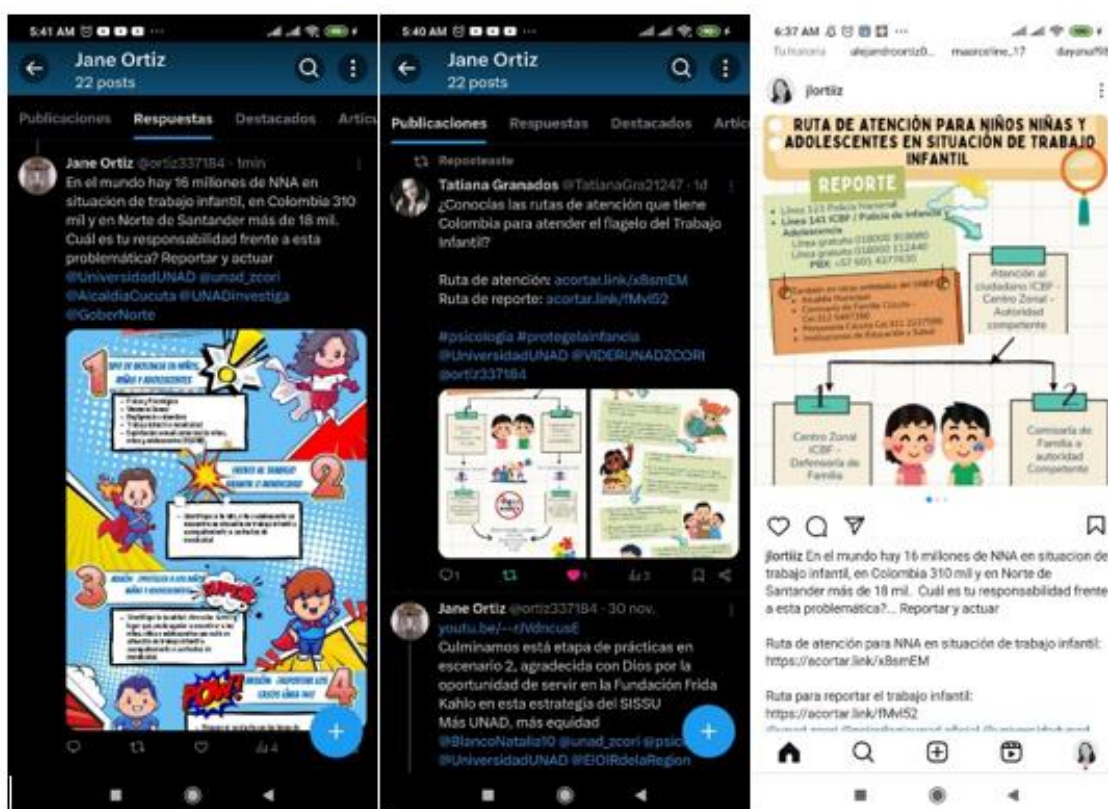
Nota. Ortiz, J (2024) Imagen del Formato F-11-1-5 para Consentimiento Informado [Fotografía]  
 Fuente. Archivo Privado.

Por otra parte, la difusión en redes sociales Instagram y “X”, de la Ruta de atención para NNA en situación de trabajo infantil y la Ruta para reportar el trabajo infantil alcanzarán

interacciones a partir de la publicación abarcando no solo a Colombia sino la multitud de personas que llegan a interesarse en el tema y consultan el tema por estas redes.

## Figura 22

### Interacción en Redes



*Nota.* Ortiz, J (2024) Publicación infografías en redes [Fotografía] Fuente. Archivo Privado

## Discusión

Para abordar esta grave violación de los derechos por los NNA, internacionalmente se han realizado acuerdos, convenciones, leyes que despliegan directrices para proteger a los NNA en esta situación de explotación o tipo de violencia que se ejerce sobre ellos. Hace 2 siglos probablemente no era inconveniente para la sociedad que los NNA realizaran trabajos en el campo o en industrias pues en las diferentes culturas era permitido y se veía a los niños como adultos a partir de los 12 años, o incluso no eran valorados o tenidos en cuenta en la sociedad.

Si bien es cierto, diferentes entidades gubernamentales y no gubernamentales realizan acciones en conjunto con gobiernos para brindar estrategias que mitiguen el trabajo infantil, pero hay 160 millones de NNA según la OIT bajo este flagelo. El daño generado por la exposición a trabajos peligrosos, los abusos o violencia por la que pasan, la estigmatización y discriminación, la falta de oportunidades y desescolarización, son algunas de las consecuencias de esta problemática.

Existen redes de apoyo que cubren algunas necesidades de los NNA pero que parecen ser escasas e insuficientes para enfrentar la cruda realidad y dar un giro en la vida y contextos familiares de los niños expuestos al trabajo infantil.

Y como la problemática es multifactorial se debe considerar fortalecer y ahondar en las raíces de las causas para transformar el ciclo. Por ello, una estrategia desde el gobierno y las políticas públicas es la reducción drástica de la pobreza brindando apoyo económico a las familias vulnerables. Otra, es brindar acceso a una educación con calidad y acorde a las necesidades y realidades de los contextos, garantizando a los NNA oportunidades a futuro que cambie su perspectiva. Además, los padres de estos NNA deben contar con una fuente de

ingresos constante y empleabilidad para que los NNA no tengan que salir a cubrir gastos familiares y optar por desertar de la escuela como una forma de subsistencia.

Esta problemática se le relacionan factores altamente influyentes que pueden impedir la minimización y erradicación del TI y que perpetúan el mismo, tal es el caso de la pobreza, pues cuando los NNA crecen en un ambiente de pobreza son más propensos a vivir en situación de TI ya que pueden ser vistos como un apoyo al sustento del hogar, pero en contravía a esto, las familias desconocen que más allá de apoyar económicamente el hogar existen otras implicaciones que alteran su salud física y mental. Como dice Papalia et al (2009):

La pobreza, en especial si es duradera, resulta dañina para el bienestar físico, cognitivo y psicosocial de los niños y sus familias. Los niños pobres tienen mayor probabilidad de presentar problemas emocionales y conductuales, y su potencial cognitivo y desempeño escolar sufren aún más” (p.14) ... “Es probable que los padres que viven en la pobreza se vuelvan ansiosos, depresivos e irritables. Puede ser que muestren menos afecto y respuesta hacia sus hijos. Quizá los disciplinen de manera inconsistente, severa y arbitraria. A su vez, los hijos tienden a la depresión, a tener problemas para llevarse con sus compañeros, a carecer de confianza en sí mismos, a desarrollar problemas conductuales y académicos, y a participar en actos antisociales. (p.428)

Es importante mencionar que el crecer en un ambiente de pobreza no implica que los NNA estén destinados a padecer este tipo de problemas o peor aún que tengan que trabajar por el hecho de ser pobres, pues sumado a la pobreza se encuentran características como la salud mental y emocional de los padres, el ambiente estimulante dentro del núcleo familiar, el tipo de comportamientos de los cuales se encuentra rodeado el menor, el grado de afectividad o sensibilidad que se le brinda.

Pero una de las luchas más fuertes es contra la cultura permisiva que no ve como delito el TI, sino que por el contrario lo promueve, perpetuándolo este flagelo en la sociedad. Por lo anterior, es urgente trabajar, paralelamente a la política pública, en la sensibilización de las comunidades para erradicar el TI como una práctica aceptable, normalizada y naturalizada. Por el contrario, se trata de construir con la comunidad una cultura de protección y apoyo al NNA que está en situación de TI no solo en la calle sino en fábricas o prestando servicios que los exponen aún más a ciclos de violencia y adicciones. Es importante fortalecer las líneas de promoción y respeto a los derechos de la infancia, sin distinción de género o razas o cualquier otra discriminación sino más bien de forma inclusiva.

A través de este proyecto de investigación se pudo reconocer las diferentes perspectivas de los ciudadanos frente a esta problemática en donde se evidencia que gran parte de las personas desconocen cada uno de los factores que perpetúan el TI. como las problemáticas asociadas al mismo, las causas que originan el TI las implicaciones y/o consecuencias que trae para los NNA a nivel físico, psicológico y social, así como también se pudo evidenciar que gran parte de las personas desconocen en como poder ayudar o contribuir en la minimización y erradicación de esta problemática. Por consiguiente, el poder concientizar y empoderar a las comunidades sobre cada uno de estos aspectos trae consigo un impacto muy significativo para la sociedad, con el objetivo de que cada uno desde su rol, bien sea personal o profesional, pueda aportar a la erradicación este fenómeno.

## Conclusión

Mediante la realización de la presente investigación “Los niños, niñas y adolescentes frente al trabajo infantil en la ciudad de Cúcuta desde la perspectiva del ciudadano” se puede concluir que:

Se identificaron diversos factores y problemáticas a nivel social, económico y cultural que influyen en la existencia y prolongación del TI, tal es el caso de la pobreza del núcleo familiar, el bajo nivel educativo de los padres de familia, la falta de oportunidades laborales en la familia, el difícil acceso a la educación, el desplazamiento forzado, los errados “patrones culturales” como el ideal de que el trabajo forma en valores a los niños, así como también vale la pena mencionar que otro factor influyente es el desconocimiento de manera integral de esta situación problema que trae consigo una gran magnitud de consecuencias tanto en los NNA como a nivel mundial.

Así mismo, se relacionaron las consecuencias que se desencadenan a través del TI en los NNA, como la desigualdad y exclusión social, afectaciones en la autoestima y desarrollo de su identidad, alteraciones en el desarrollo cognitivo, trastornos afectivos como la ansiedad, la depresión o el estrés postraumático. Así como también el consumo y adicción a sustancias psicoactivas, afectaciones físicas como enfermedades crónicas, agotamiento físico, exposición a situaciones de violencia psicológica, física y sexual, vulneración de los derechos humanos de los NNA, deserción escolar que interrumpe el adecuado proceso educativo, menor calidad de vida, entre otras.

Además del papel de la comunidad frente al tema y la sensibilización hacía la responsabilidad social para velar por la protección y el respeto de los derechos de los NNA. Por lo anterior, se puede inferir que dentro de las posibles soluciones que contribuyen a la

minimización y erradicación del TI están: el empoderamiento y potenciación tanto de las comunidades como de los NNA, el cual se lleva a cabo mediante un trabajo articulado entre comunidades y profesionales, donde se deben implementar acciones preventivas en los diferentes entornos en que se desarrollan los mismos, tal es el caso de las Instituciones Educativas (IE), barrios y comunidades (particularmente en las Juntas de Acción Comunal- JAC). Dichas acciones están basadas en talleres orientadores y la psicoeducación tanto de los NNA como de los padres de familia o cuidadores.

### **Recomendaciones**

Implementar de manera permanente en las Instituciones educativas la psicoeducación de los NNA frente a las causas y consecuencias del TI en las cuales puedan abordar diferentes aspectos que están inmersos en la problemática, con el fin de que ellos puedan distinguir entre lo que es una labor de hogar y lo que se considera como TI en donde a su vez también puedan expresar lo que sienten y piensan frente a estas situaciones.

Así mismo, promover por medio de las instituciones educativas la psicoeducación a padres de familia o cuidadores de manera permanente, en donde se lleve a cabo una contextualización sobre las implicaciones que trae consigo dicha problemática y así mismo poder abordarla desde las políticas públicas existentes.

Por otra parte, que a los docentes pertenecientes a estas instituciones se les orienten y formen en base a esta problemática con el objetivo de fortalecer la detección temprana de casos de vulnerabilidad frente al TI.

Que dentro de las políticas públicas se incorpore la concientización o concienciación de las comunidades frente a este fenómeno, pues a través de esta investigación se pudo constatar que gran cantidad de la población desconoce cada uno de los factores influyentes de esta situación problema.

A su vez, que se lleven a cabo en la ciudad de San José de Cúcuta, más investigaciones en torno a esta problemática ya que no se evidencia registro enriquecedor sobre este fenómeno en la ciudad, teniendo en cuenta su ubicación geográfica y el tema migratorio.

## Apéndices

### Apéndice A

*Formulario de Percepción de los Ciudadanos sobre el Trabajo Infantil y las Consecuencias en los Niños, Niñas y Adolescentes*

---

Consentimiento Informado:

Es importante mencionar que su participación es totalmente VOLUNTARIA, por lo que usted puede decidir si continúa o no en este estudio. Incluso, una vez que haya decidido participar, si considera no continuar colaborando, es libre de hacerlo en cualquier momento. Es importante indicar que su colaboración no conlleva ningún riesgo para su salud. El contar con su colaboración permitirá conocer información valiosa sobre el "Trabajo Infantil" y con base en su análisis proponer estrategias de intervención adecuadas. Su información será totalmente confidencial, en ningún momento y por ningún medio se compartirá sus datos personales. Estos serán resguardados de manera anónima y considerados únicamente con fines de investigación.

Cualquier duda podrá ser respondida en el correo [jlortizm@unadvirtual.edu.co](mailto:jlortizm@unadvirtual.edu.co) y [claudia.escobar@unad.edu.co](mailto:claudia.escobar@unad.edu.co)

De antemano agradecemos su participación. A continuación, se le solicita ACEPTAR para continuar con la participación en este estudio.

Acepto Participar Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

---

Edad:

- Menor de 18 años
  - Entre 19 - 29 años
  - Entre 30 - 39 años
  - Entre 40 - 49 años
  - Entre 50 - 59 años
  - Mayor de 60 años
- 

Estado civil:

- Soltero
  - Casado
-

---

-Viudo

-Divorciado

-Separado

---

Grado de escolaridad:

-Primaria

-Secundaria

-Técnico

-Profesional universitario

-Posgrado

---

¿Cómo considera la legislación frente a la modalidad de trabajo infantil en Colombia?

-Suficiente

-Insuficiente

-No se cumple

-Precaria

---

¿Cómo considera el trabajo infantil?

-Es una opción de vida

-Ayuda a la familia a conseguir recursos

-Es un delito que impide el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes

-Es bueno que los niños, niñas y adolescentes trabajen

-No me interesa o considero que es poco importante

---

¿Qué hace cuando ve a los niños, niñas y adolescentes trabajando en las calles?

-No apoyo el trabajo infantil por eso no les brindo ninguna ayuda

-Es normal, trato de no fijarme en eso

-Les ayudo con una moneda, alimento y/o ropa

-Les ofrezco trabajo en la casa

-Pertenezco a una fundación y/o les ayudo a través de una fundación

-Otra

---

El DANE (2021) informó que más de 508 mil niños, niñas y adolescentes (NNA) se encontraban en situación de trabajo infantil en Colombia, trayendo consigo una multiplicidad de consecuencias. Cuál de las siguientes consecuencias sobre esta situación considera es la MAS importante:

---

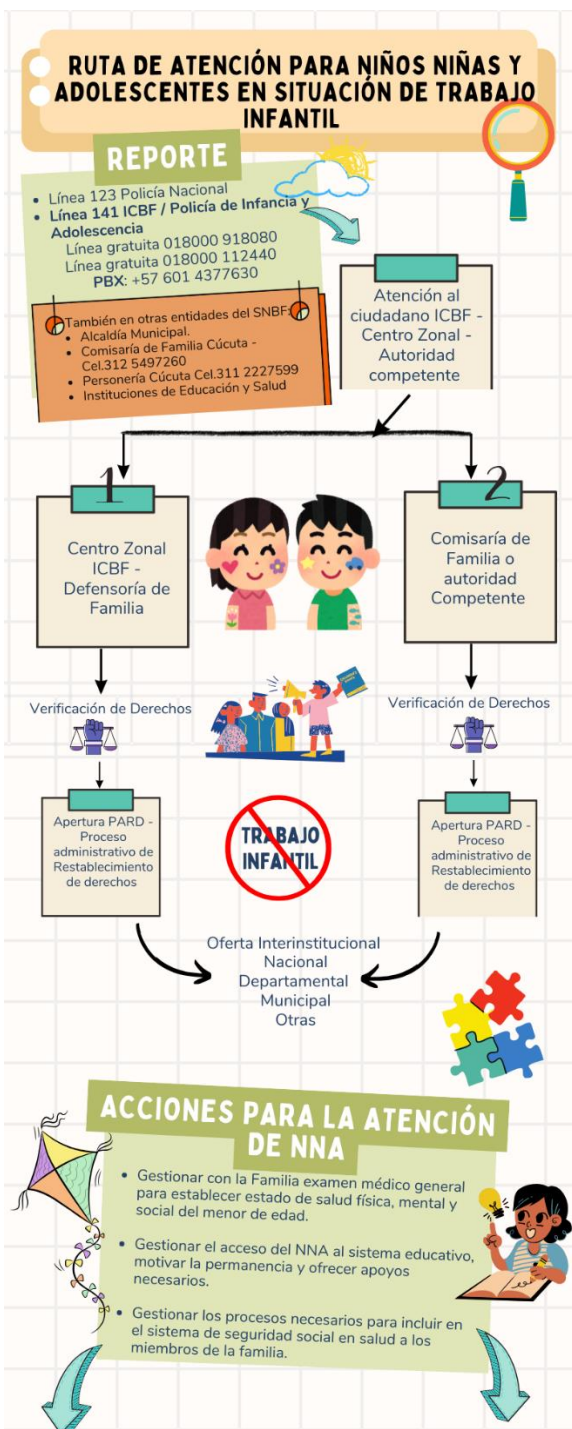
- 
- Los NNA al iniciar tempranamente a trabajar abandonan la escuela
  - Los NNA se enfrentan a la violencia en las calles
  - Los NNA se exponen a riesgos como la trata de personas, la explotación, la prostitución las pandillas, la adicción a sustancias psicoactivas
  - El trabajo infantil deja consecuencias físicas y psicológicas a largo plazo alterando el desarrollo normal de los NNA
  - La situación del trabajo infantil altera el desarrollo actual y futuro de la ciudad
- 

Escoja la opción que considere más viable desde la participación activa del ciudadano en la solución de esta problemática social:

- Vincularme a proyectos sociales para proponer soluciones a través de las políticas públicas
  - Crear una fundación como alternativa para brindar apoyo a los NNA en situación de trabajo infantil
  - Continúo dando la ayuda económica en la calle
  - No sé cómo puedo ayudar
  - No considero importante la situación de estos NNA
  - Otra
-

## Apéndice B

### Ruta de Atención para NNA en Situación de Trabajo Infantil.



Fuente. Autoría Propia <https://acortar.link/x8smEM>.

## Apéndice C.

### Ruta para Reportar el Trabajo Infantil

**PASOS PARA REPORTAR EL TRABAJO INFANTIL**

**PASOS PARA REALIZAR REPORTES**

1. VERIFICAR TIPO DE VIOLENCIA
2. CONOCER LA RUTA DE ATENCIÓN PARA CADA PASO

¿Cómo actuar ante la identificación de riesgos, amenazas o vulneraciones de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes - NNA?

**1 TIPO DE VIOLENCIA EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

- Física y Psicológica
- Violencia Sexual
- Negligencia o abandono
- Trabajo infantil o mendicidad
- Explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCOMA).

**2 FRENTE AL TRABAJO INFANTIL O MENDICIDAD**

- Identifique si la niña, niño o adolescente se encuentra en situación de trabajo infantil o acompañamiento a contextos de mendicidad

**3 MISIÓN: ¡PROTEGER A LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES!**

- Identifique la localidad, dirección, barrio y lugar que pueda ayudar a encontrar a las niñas, niños o adolescentes que esté en situación de trabajo infantil o acompañamiento a contextos de mendicidad.

**4 MISIÓN: ¡REPORTAR LOS CASOS LÍNEA 141!**

- Póngase en contacto con las líneas de atención a la denuncia ciudadana para el trabajo infantil y mendicidad: Línea de atención a la denuncia ciudadana SDIS: 3108792428 Línea ICBF: 141

**5 MISIÓN: ¡CONTAR A OTROS DONDE REPORTAR!**

- Otros medios de reporte son:  
<https://teprotejocolombia.org/>

**teprotejo**  
Línea de Reporte

REFERENCIAS:  
MISIÓN: NIÑOS EN ACCIÓN (2019) WEB DE ATENCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN SOCIAL. [https://www.investigacion-social.gov.co/imagenes/\\_docs/2021/FIPIA\\_ABRIL2021.pdf](https://www.investigacion-social.gov.co/imagenes/_docs/2021/FIPIA_ABRIL2021.pdf)

ELABORADO POR: JANE ORTEZ


Fuente. Autoría Propia. <https://acortar.link/fMv152>

## Apéndice D

### Consentimiento Informado Entrevistas

#### Entrevistado No1.

\*Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://siq.unad.edu.co>

	FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	CÓDIGO: F-11-1-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN	VERSIÓN: 0-23-04-2020
		PÁGINAS: Página 3 de 4

UNAD © 2020

#### DECLARACIÓN DEL PARTICIPANTE

Yo, ALICIA ISABEL PAREDES GONZALEZ identificada con cédula de ciudadanía número 60.370.079 de CUCUTA en calidad de participante, o en representación del menor NO APLICA con documento de identidad No. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, declaro que:

1. He leído y comprendido este documento de consentimiento informado.
2. Han aclarado todas mis dudas y respondido todas mis preguntas.
3. Conozco los posibles riesgos que implica mi participación.
4. Conozco el manejo que se le dará a la información suministrada por mí.
5. Se me ha informado que no recibiré ningún tipo de remuneración o contraprestación económica por la participación en este proyecto.
6. Me han explicado que mi participación en este proyecto es totalmente voluntaria y que puedo retirarme de él en el momento en que así lo dese.
7. Estoy enterado de que luego de finalizada la investigación, recibiré información referente a los resultados de la misma.

Por lo anterior, expreso mi voluntad de participar y conscientemente, en uso de mis plenas facultades, firmo el día 06 del mes de DICIEMBRE del año 2024.

Firma del participante o representante legal: \_\_\_\_\_

ALICIA ISABEL PAREDES GONZALEZ CC No: 60.370.079 de CUCUTA - N.S.  
(Nombre del participante o representante legal)

HUELLA DACTILAR DEL PARTICIPANTE (en caso de ser analfabeta) \_\_\_\_\_

FIRMA DE LOS TESTIGOS:


Firma -Testigo No. 1

Firma -Testigo No. 2

(Nombre)

(Nombre)

\*Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://siq.unad.edu.co>

	FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	CÓDIGO: F-11-1-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN	VERSIÓN: 0-23-04-2020
		PÁGINAS: Página 4 de 4

UNAD © 2020

#### AUTORIZACION

La utilización de la siguiente (*muestra y/o información*), (describa el tipo de muestra o de información objeto del estudio) en estudios posteriores nos podría ayudar en el futuro a: \_\_\_\_\_ Por lo tanto, por favor marque su decisión con respecto al almacenamiento de la (*muestra y/o información*) y su utilización en estudios de investigación posteriores:

▲ Autorizo que la (*muestra y/o información*) suministrada pueda ser utilizada en estudios posteriores, a sabiendas de que la (*muestra y/o información*) mantendrá su confidencialidad, una vez completado el estudio de investigación.  
• SI  X \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

▲ Autorizo conservar la (*muestra y/o información*) suministrada con la posibilidad de emplearla en las situaciones señaladas a continuación:

- En estudios de investigación colaborativos con otras instituciones nacionales y/o internacionales, enviando la (*muestra y/o información*) al (los) respectivo(s) instituto(s). SI  No
- En estudios complementarios de diagnóstico para mí o para algún miembro de mi familia (cuando aplique). SI  No
- En estudios de investigación específicos para la(s) entidad(es) participante(s), siempre y cuando se conserve en anonimato los datos de identificación. SI  No
- En estudios de investigación de entidades distintas a la(s) entidad(es) participante(s), siempre y cuando se conserve en anonimato los datos de identificación. SI  No


Firma del participante o representante legal: \_\_\_\_\_

ALICIA ISABEL PAREDES GONZALEZ  
(Nombre del participante o representante legal) CC No: 60.370.079 de CUCUTA - N.S.

HUELLA DACTILAR DEL PARTICIPANTE (en caso de ser analfabeta) \_\_\_\_\_

#### Entrevistado No.2

\*Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://siq.unad.edu.co>

	FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	CÓDIGO: F-11-1-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN	VERSIÓN: 0-23-04-2020
		PÁGINAS: Página 3 de 4

UNAD © 2020

#### DECLARACIÓN DEL PARTICIPANTE

Yo, Carlos Alberto Jaimés Fernández identificado con cédula de ciudadanía número 88228683 de Cúcuta en calidad de participante, o en representación del menor \_\_\_\_\_ con documento de identidad No. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, declaro que:

1. He leído y comprendido este documento de consentimiento informado.
2. Han aclarado todas mis dudas y respondido todas mis preguntas.
3. Conozco los posibles riesgos que implica mi participación.
4. Conozco el manejo que se le dará a la información suministrada por mí.
5. Se me ha informado que no recibiré ningún tipo de remuneración o contraprestación económica por la participación en este proyecto.
6. Me han explicado que mi participación en este proyecto es totalmente voluntaria y que puedo retirarme de él en el momento en que así lo dese.
7. Estoy enterado de que luego de finalizada la investigación, recibiré información referente a los resultados de la misma.

Por lo anterior, expreso mi voluntad de participar y conscientemente, en uso de mis plenas facultades, firmo el día 21 del mes de Noviembre del año 2024.

Firma del participante o representante legal: \_\_\_\_\_

CARLOS ALBERTO JAIMÉS FERNÁNDEZ CC No: 88228683 de Cúcuta  
(Nombre del participante o representante legal)

HUELLA DACTILAR DEL PARTICIPANTE (en caso de ser analfabeta) \_\_\_\_\_

FIRMA DE LOS TESTIGOS:


Firma -Testigo No. 1

Firma -Testigo No. 2

(Nombre)

(Nombre)

\*Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://siq.unad.edu.co>

	FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	CÓDIGO: F-11-1-5
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN	VERSIÓN: 0-23-04-2020
		PÁGINAS: Página 4 de 4

UNAD © 2020

#### AUTORIZACION

La utilización de la siguiente (*muestra y/o información*), (describa el tipo de muestra o de información objeto del estudio) en estudios posteriores nos podría ayudar en el futuro a: Analizar la postura del ciudadano frente al trabajo infantil. Por lo tanto, por favor marque su decisión con respecto al almacenamiento de la (*muestra y/o información*) y su utilización en estudios de investigación posteriores:

▲ Autorizo que la (*muestra y/o información*) suministrada pueda ser utilizada en estudios posteriores, a sabiendas de que la (*muestra y/o información*) mantendrá su confidencialidad, una vez completado el estudio de investigación.  
• SI  X \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

▲ Autorizo conservar la (*muestra y/o información*) suministrada con la posibilidad de emplearla en las situaciones señaladas a continuación:

- En estudios de investigación colaborativos con otras instituciones nacionales y/o internacionales, enviando la (*muestra y/o información*) al (los) respectivo(s) instituto(s). SI  No
- En estudios complementarios de diagnóstico para mí o para algún miembro de mi familia (cuando aplique). SI  No
- En estudios de investigación específicos para la(s) entidad(es) participante(s), siempre y cuando se conserve en anonimato los datos de identificación. SI  No
- En estudios de investigación de entidades distintas a la(s) entidad(es) participante(s), siempre y cuando se conserve en anonimato los datos de identificación. SI  No


Firma del participante o representante legal: \_\_\_\_\_

CARLOS ALBERTO JAIMÉS FERNÁNDEZ  
(Nombre del participante o representante legal) CC No: 88228683 de Cúcuta

HUELLA DACTILAR DEL PARTICIPANTE (en caso de ser analfabeta) \_\_\_\_\_

### Entrevistado No.3

\*Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>\*

	<b>FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> F-11-1-5 <b>VERSIÓN:</b> 0-23-04-2020 <b>PÁGINAS:</b> Página 3 de 4
	UNAD © 2020 <b>DECLARACIÓN DEL PARTICIPANTE</b>	
	Yo, <u>Andrea Esmeralda Aceros Angarita</u> identificado con cédula de ciudadanía número <u>1092354100</u> de <u>Villa del Rosario</u> en calidad de participante, o en representación del menor <u>Maia Leon</u> con documento de identidad No. <u>1092393340</u> declaro que:	

- He leído y comprendido este documento de consentimiento informado.
- Han aclarado todas mis dudas y respondido todas mis preguntas.
- Conozco los posibles riesgos que implica mi participación.
- Conozco el manejo que se le dará a la información suministrada por mí.
- Se me ha informado que no recibiré ningún tipo de remuneración o contraprestación económica por la participación en este proyecto.
- Me han explicado que mi participación en este proyecto es totalmente voluntaria y que puedo retirarme de él en el momento en que así lo desee.
- Estoy enterado de que luego de finalizada la investigación, recibiré información referente a los resultados de la misma.

Por lo anterior, expreso mi voluntad de participar y conscientemente, en uso de mis plenas facultades, firmo el día 6 del mes de diciembre del año 2024.


Firma del participante o representante legal: Andrea Esmeralda Aceros Angarita

CC No: 1092354100 de Villa del Rosario  
(Nombre del participante o representante legal)

HUELLA DACTILAR DEL PARTICIPANTE (en caso de ser analfabeta) \_\_\_\_\_  
FIRMA DE LOS TESTIGOS:

_____ Firma -Testigo No. 1  _____ (Nombre)	_____ Firma -Testigo No. 2  _____ (Nombre)
--	--

\*Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>\*

	<b>FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> F-11-1-5 <b>VERSIÓN:</b> 0-23-04-2020 <b>PÁGINAS:</b> Página 4 de 4
	UNAD © 2020 <b>DECLARACIÓN DEL PARTICIPANTE</b>	
	La utilización de la siguiente (muestra y/o información), (describa el tipo de muestra o de información objeto del estudio) en estudios posteriores nos podría ayudar en el futuro a: _____ Por lo tanto, por favor marque su decisión con respecto al almacenamiento de la (muestra y/o información) y su utilización en estudios de investigación posteriores:	

La utilización de la siguiente (muestra y/o información), (describa el tipo de muestra o de información objeto del estudio) en estudios posteriores nos podría ayudar en el futuro a: \_\_\_\_\_ Por lo tanto, por favor marque su decisión con respecto al almacenamiento de la (muestra y/o información) y su utilización en estudios de investigación posteriores:

▲ Autorizo que la (muestra y/o información) suministrada pueda ser utilizada en estudios posteriores, a sabidas de que la (muestra y/o información) mantendrá su confidencialidad, una vez completado el estudio de investigación.  
 \* SI  NO

▲ Autorizo conservar la (muestra y/o información) suministrada con la posibilidad de emplearla en las situaciones señaladas a continuación:

• En estudios de investigación colaborativos con otras instituciones nacionales y/o internacionales, enviando la (muestra y/o información) al (los) respectivo(s) instituto(s).	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
• En estudios complementarios de diagnóstico para mí o para algún miembro de mi familia (cuando aplique).	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
• En estudios de investigación específicos para la(s) entidad(es) participante(s), siempre y cuando se conserve en anonimato los datos de identificación.	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
• En estudios de investigación de entidades distintas a la(s) entidad(es) participante(s), siempre y cuando se conserve en anonimato los datos de identificación.	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>


Firma del participante o representante legal: Andrea Esmeralda Aceros Angarita

(Nombre del participante o representante legal) CC No: 1092354100 de Villa del Rosario

HUELLA DACTILAR DEL PARTICIPANTE (en caso de ser analfabeta) \_\_\_\_\_

### Entrevistado No.4

\*Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>\*

	<b>FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> F-11-1-5 <b>VERSIÓN:</b> 0-23-04-2020 <b>PÁGINAS:</b> Página 3 de 5
	UNAD © 2020 <b>DECLARACIÓN DEL PARTICIPANTE</b>	
	Yo, <u>Severino Usuebe Calvo</u> identificado con cédula de ciudadanía número <u>1093722296</u> de <u>Los Patios</u> en calidad de participante, o en representación del menor _____ con documento de identidad No. _____ declaro que:	

- He leído y comprendido este documento de consentimiento informado.
- Han aclarado todas mis dudas y respondido todas mis preguntas.
- Conozco los posibles riesgos que implica mi participación.
- Conozco el manejo que se le dará a la información suministrada por mí.
- Se me ha informado que no recibiré ningún tipo de remuneración o contraprestación económica por la participación en este proyecto.
- Me han explicado que mi participación en este proyecto es totalmente voluntaria y que puedo retirarme de él en el momento en que así lo desee.
- Estoy enterado de que luego de finalizada la investigación, recibiré información referente a los resultados de la misma.


Por lo anterior, expreso mi voluntad de participar y conscientemente, en uso de mis plenas facultades, firmo el día 4 del mes de Diciembre del año 2024.

Firma del participante o representante legal: Severino Usuebe  
 CC No: 1093722296 de Los Patios  
(Nombre del participante o representante legal)

HUELLA DACTILAR DEL PARTICIPANTE (en caso de ser analfabeta) \_\_\_\_\_  
FIRMA DE LOS TESTIGOS:

_____ Firma -Testigo No. 1  _____ (Nombre)	_____ Firma -Testigo No. 2  _____ (Nombre)
--	--

\*Asegúrese de consultar la versión vigente de este formato en <http://sig.unad.edu.co>\*

	<b>FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> F-11-1-5 <b>VERSIÓN:</b> 0-23-04-2020 <b>PÁGINAS:</b> Página 4 de 5
	UNAD © 2020 <b>AUTORIZACIÓN</b>	
	La utilización de la siguiente (muestra y/o información), (describa el tipo de muestra o de información objeto del estudio) en estudios posteriores nos podría ayudar en el futuro a: _____ Por lo tanto, por favor marque su decisión con respecto al almacenamiento de la (muestra y/o información) y su utilización en estudios de investigación posteriores:	

La utilización de la siguiente (muestra y/o información), (describa el tipo de muestra o de información objeto del estudio) en estudios posteriores nos podría ayudar en el futuro a: \_\_\_\_\_ Por lo tanto, por favor marque su decisión con respecto al almacenamiento de la (muestra y/o información) y su utilización en estudios de investigación posteriores:

▲ Autorizo que la (muestra y/o información) suministrada pueda ser utilizada en estudios posteriores, a sabidas de que la (muestra y/o información) mantendrá su confidencialidad, una vez completado el estudio de investigación.  
 \* SI  NO

▲ Autorizo conservar la (muestra y/o información) suministrada con la posibilidad de emplearla en las situaciones señaladas a continuación:

• En estudios de investigación colaborativos con otras instituciones nacionales y/o internacionales, enviando la (muestra y/o información) al (los) respectivo(s) instituto(s).	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
• En estudios complementarios de diagnóstico para mí o para algún miembro de mi familia (cuando aplique).	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
• En estudios de investigación específicos para la(s) entidad(es) participante(s), siempre y cuando se conserve en anonimato los datos de identificación.	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
• En estudios de investigación de entidades distintas a la(s) entidad(es) participante(s), siempre y cuando se conserve en anonimato los datos de identificación.	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

Firma del participante o representante legal: Severino Usuebe  
 (Nombre del participante o representante legal) CC No: 1093722296 de Los Patios

### Referencias Bibliográficas

- Alcaldía Mayor de Bogotá (2021) *Ruta de atención frente a la vulneración de derechos. Trabajo Infantil o Mendicidad*. Secretaría de Integración Social.  
[https://www.integracionsocial.gov.co/images/\\_docs/2021/Ruta\\_atencion.pdf](https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2021/Ruta_atencion.pdf)
- Arias, F. G. (2012). *El proyecto de investigación* (6ª edición) Editorial Episteme  
[https://tauniversity.org/sites/default/files/libro\\_el\\_proyecto\\_de\\_investigacion\\_de\\_fidias\\_g\\_arias.pdf](https://tauniversity.org/sites/default/files/libro_el_proyecto_de_investigacion_de_fidias_g_arias.pdf)
- Balcazar, F. (2003). *Investigación Acción Participativa (IAP): Aspectos conceptuales y dificultades de implementación*. Fundamentos en Humanidades, IV (7-8), 59-77.  
<https://www.redalyc.org/pdf/184/18400804.pdf>
- Cálad, C. A. A., Sarria, D. C., & Gallego, M. E. D. (2019). *La psicología comunitaria en Colombia: Caminando hacia una sociedad participativa* (1). Universidad del Valle.  
<https://doi.org/10.2307/j.ctv15pjzdn>
- Comité Interinstitucional Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Joven Trabajador (2015). *Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador*.  
[https://app2.mintrabajo.gov.co/siriti/info/estrategia\\_colombia\\_2008\\_2015.pdf](https://app2.mintrabajo.gov.co/siriti/info/estrategia_colombia_2008_2015.pdf)
- Congreso de Colombia. (2013) *Ley 1616 del 2013*. Por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones.  
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/ley-1616-del-21-de-enero-2013.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (2024) *Boletín Técnico*. Trabajo Infantil (TI) Octubre - diciembre 2023.

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHTI-oct2022-dic2023.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (2021) *Boletín Técnico*. Trabajo Infantil (TI) Octubre - diciembre 2020.

[https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/trabajo-infantil/bol\\_trab\\_inf\\_2020.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/trabajo-infantil/bol_trab_inf_2020.pdf)

Departamento Nacional de Planeación. (04 de noviembre de 2024) *Erradicación del trabajo infantil*. Trabajo juvenil. [https://www.dnp.gov.co/LaEntidad\\_/subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-desarrollo-social/Paginas/erradicacion-del-trabajo-infantil.aspx](https://www.dnp.gov.co/LaEntidad_/subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-desarrollo-social/Paginas/erradicacion-del-trabajo-infantil.aspx)

Fragoso, A., Santos, I., & Aguiar, G. (2022). *Procedimiento para el alineamiento estratégico de la gestión universitaria*. Universidad Pedagógica Enrique José Varona (74) 1-10

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=360657468022>

Función Pública (28 de octubre de 2024). *Constitución Política de Colombia*.

[https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=4125](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=4125)

Función Pública (28 de octubre de 2024). *Ley 715 de 2001*. Gestor Normativo. Función Pública.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4452>

Función Pública (28 de octubre de 2024). *Ley 743 de 2002* - Gestor Normativo. Función Pública.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5301#:~:text=ARTICULO%208%C2%B0.&text=La%20junta%20de%20vivienda%20comunitaria,o%20de%20autoconstrucci%C3%B3n%20de%20vivienda>

Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., y Baptista-Lucio, Pilar. (2014) *Metodología de la investigación*, sexta edición. McGraw-Hill.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=775008>

Hombrados-Mendieta, M., Gómez-Jacinto, L. (2001) *Potenciación en la intervención comunitaria*. Revista de Intervención Psicosocial. 10(1) 55-69

<https://www.copmadrid.org/webcopm/publicaciones/social/68007.pdf>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF (2006). *Ley 1098 de 2006. Código de la Infancia y Adolescencia*.

<https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF (2016) *Lineamiento Técnico para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Trabajo Infantil*. 1-42

[https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/lm4.p\\_lineamiento\\_tecnico\\_para\\_la\\_atencion\\_de\\_ninos\\_ninas\\_y\\_adolescentes\\_en\\_situacion\\_de\\_trabajo\\_infantil\\_v1.pdf](https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/lm4.p_lineamiento_tecnico_para_la_atencion_de_ninos_ninas_y_adolescentes_en_situacion_de_trabajo_infantil_v1.pdf)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF (2024) *Violencia sexual*. Programas y estrategias de protección. <https://www.icbf.gov.co/programas-y-estrategias/proteccion/violencia->

[sexual#:~:text=Abuso%20sexual:%20El%20ni%C3%B1o%20ni%C3%B1a,f%C3%ADsica%20fuerza%20o%20amenaza\).](https://www.icbf.gov.co/programas-y-estrategias/proteccion/violencia-sexual#:~:text=Abuso%20sexual:%20El%20ni%C3%B1o%20ni%C3%B1a,f%C3%ADsica%20fuerza%20o%20amenaza).)

Jaimes Martínez, K. L., Del Carpio Ovando, P. S., y López Mateo, C. (2023). *Motivos educativos y familiares que propician trabajo infantil en municipios de Guanajuato*. IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH, 14, e1572.

<https://www.redalyc.org/journal/5216/521674411010/>

Ministerio de Educación Nacional MEN (abril 19 de 2021) *Se suscribe compromiso nacional para redoblar esfuerzos contra el trabajo infantil y protección integral al adolescente trabajador*. <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-printer-404789.html>

Ministerio de Educación Nacional - MEN (2023) *Ante el aumento de la deserción escolar en los últimos años en Colombia, el Ministerio de Educación ha implementado estrategias para prevenir que los estudiantes abandonen las aulas*.

<https://www.mineducacion.gov.co/porta/salaprensa/Comunicados/415819:Ante-el-aumento-de-la-desercion-escolar-en-los-ultimos-anos-en-Colombia-el-Ministerio-de-Educacion-ha-implementado-estrategias-para-prevenir-que-los-estudiantes-abandonen-las-aulas>

Ministerio del Interior – MinInterior (2024) *¿Qué es la trata de personas?*

<https://www.mininterior.gov.co/grupo-de-lucha-contra-la-trata-de-personas/que-es-la-trata-de-personas-2/>

Ministerio de Justicia y del Derecho. (2018) *¿Qué se debe hacer para que un adolescente pueda trabajar?* Autorización a menores para trabajar (Trámites laborales).

<https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/LegalApp/Paginas/Que-se-debe-hacer-para-que-un-adolescente-pueda-trabajar1218-8073.aspx>

Ministerio de Salud y Protección Social – MinSalud (2018). *Resolución No.4886 del 2018*. Por la cual se adopta la Política Nacional de Salud Mental.

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-4886-de-2018.pdf>

Ministerio de Trabajo – MinTrabajo (2017). *Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección Integral al Adolescente Trabajador*

2017 – 2027.

[https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/58804143/Politica+publica+pdf\\_version+final\\_02042018.pdf](https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/58804143/Politica+publica+pdf_version+final_02042018.pdf)

Ministerio de Trabajo – MinTrabajo (2017) *Respuesta Radicado No. ID 135990 – 2017.*

Trabajadores que llevan a sus hijos o menores al sitio de trabajo.

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/58998638/ID%20135990%20Trabajadores%20que%20llevan%20a%20sus%20hijos%20o%20menores%20al%20sitio%20de%20trabajo.pdf/2a05c297-f6a1-8215-98a5-fb9503ca8053#:~:text=Trabajador%20menor%20de%20edad:,adolescentes%20autorizados%20para%20trabajar%2C%20as%20C3%AD>

os%20para%20trabajar%2C%20as%20C3%AD

Ministerio de Trabajo - MinTrabajo (2020) *Más de 210 mil niños, niñas y adolescentes dejaron de trabajar en los dos últimos años.*

<https://www.mintrabajo.gov.co/prensa/comunicados/2020/junio/mas-de-210-mil-ni%C3%B1os-ni%C3%B1as-y-adolescentes-dejaron-de-trabajar-en-los-dos-ultimos-a%C3%B1os#:~:text=De%20los%20797%20mil%20menores,luego%20al%205.4%25%20en%202019>

Montero, M. (2003). *Teoría y práctica de la Psicología Comunitaria*. La tensión entre

comunidad y sociedad. Buenos Aires: Paidós.

[https://airamvl.files.wordpress.com/2016/01/monteroteoria\\_y\\_practicade\\_la\\_psicologia\\_comunitaria.pdf](https://airamvl.files.wordpress.com/2016/01/monteroteoria_y_practicade_la_psicologia_comunitaria.pdf)

Montero, M., (2004). *El fortalecimiento en la comunidad, sus dificultades y alcances.*

Intervención Psicosocial, 13 (1), 5-19.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179817825001>

- Montero, M. (2010). *Fortalecimiento de la ciudadanía y transformación social: Área de encuentro entre la psicología política y la psicología comunitaria*. Psykhe, 19(2),51-63.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=96715366006>
- Naciones Unidas (2006). *Convención sobre los Derechos del Niño*.  
<https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Naciones Unidas (28 de junio de 2024). *La Declaración Universal de los Derechos Humanos*.  
<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Observatorio Regional del Mercado de Trabajo de Norte de Santander – OrmetNS (2021) *Boletín 4. Aproximación Del Trabajo Infantil En El Departamento Del Norte De Santander*.  
 Universidad Libre.  
<https://www.unilibrecucuta.edu.co/portal/images/pdf/ORMET/boletin4.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo - OIT (2019) *Eliminar el trabajo infantil 100 años de acción*. El largo camino hacia un mundo libre de trabajo infantil. La contribución de la OIT 1919-2019.  
[https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@ed\\_norm/@ipecc/documents/publication/wcms\\_709734.pdf](https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@ipecc/documents/publication/wcms_709734.pdf)
- Organización Internacional del Trabajo – OIT (2022) *Trabajo infantil: Estimaciones mundiales 2020, tendencias y el camino a seguir*. <https://www.ilo.org/es/publications/major-publications/trabajo-infantil-estimaciones-mundiales-2020-tendencias-y-el-camino-seguir>
- Organización Internacional del Trabajo - OIT (28 de octubre 2024). *Trabajo Infantil*. Existen 160 millones de niños en situación de trabajo infantil. Normas internacionales del trabajo.  
<https://www.ilo.org/es/temas/trabajo-infantil#:~:text=Normas%20internacionales%20del%20trabajo,->

Convenio%20n%C3%BAm.&text=138%20de%20la%20OIT%20sobre,la%20eliminaci%C3%B3n%20del%20trabajo%20infantil.

Palomino, M. (2021) *Una mirada al trabajo infantil en Colombia en relación con su desarrollo armónico e integral*. Legis Ámbito Jurídico.

[https://www.ambitojuridico.com/noticias/especiales/laboral-y-seguridad-social/una-mirada-al-trabajo-infantil-en-colombia-en#\\_ftn1](https://www.ambitojuridico.com/noticias/especiales/laboral-y-seguridad-social/una-mirada-al-trabajo-infantil-en-colombia-en#_ftn1)

Papalia, D., Olds, S. & Feldman Ruth (2009) *Psicología del desarrollo. De la infancia a la adolescencia*. Mc Graw Hill. 11. [https://www.mendoza.gov.ar/salud/wp-](https://www.mendoza.gov.ar/salud/wp-content/uploads/sites/16/2017/03/Psicologia-del-Desarrollo-PAPALIA-2009.pdf)

[content/uploads/sites/16/2017/03/Psicologia-del-Desarrollo-PAPALIA-2009.pdf](https://www.mendoza.gov.ar/salud/wp-content/uploads/sites/16/2017/03/Psicologia-del-Desarrollo-PAPALIA-2009.pdf)

Portafolio (27 de junio 2023) *Aumenta deserción escolar: más de 300.000 niños abandonaron el colegio*. [https://www.portafolio.co/economia/finanzas/aumenta-desercion-escolar-mas-](https://www.portafolio.co/economia/finanzas/aumenta-desercion-escolar-mas-de-300-000-ninos-abandonaron-el-colegio-585052#:~:text=Seg%C3%BAn%20cifras%20del%20Ministerio%20de,incentivo%20de%20J%C3%B3venes%20en%20Acci%C3%B3n)

[de-300-000-ninos-abandonaron-el-colegio-](https://www.portafolio.co/economia/finanzas/aumenta-desercion-escolar-mas-de-300-000-ninos-abandonaron-el-colegio-585052#:~:text=Seg%C3%BAn%20cifras%20del%20Ministerio%20de,incentivo%20de%20J%C3%B3venes%20en%20Acci%C3%B3n)

[585052#:~:text=Seg%C3%BAn%20cifras%20del%20Ministerio%20de,incentivo%20de%20J%C3%B3venes%20en%20Acci%C3%B3n](https://www.portafolio.co/economia/finanzas/aumenta-desercion-escolar-mas-de-300-000-ninos-abandonaron-el-colegio-585052#:~:text=Seg%C3%BAn%20cifras%20del%20Ministerio%20de,incentivo%20de%20J%C3%B3venes%20en%20Acci%C3%B3n)

Portafolio (6 de noviembre 2023) *Trabajo infantil, un flagelo con dos caras en Colombia*.

Periódico Portafolio. <https://www.portafolio.co/economia/empleo/como-esta-la-situacion-del-trabajo-infantil-en-colombia-591851>

Reséndez, M., Villanueva, A., Dimas, A. & Dragustinovis, H. (2019). *Trabajo infantil: Una realidad social en el Estado Tamaulipas-México*. Revista de Ciencias Sociales.

Universidad del Zulia, Venezuela. 25(4).

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28062322005>

Rodelo García, M. (2021). *Trabajo Infantil Frente al Desarrollo de los Objetivos Sostenibles en la Ciudad de Barranquilla localidad Cevillar*. *Erg@omnes*, 13(1), 221–234.

<https://revistas.uninunez.edu.co/index.php/ergaomnes/article/view/1962>

Sánchez Gómez, J. S., & Sánchez Barbosa, M. A. (2022). *El éxodo del trabajo infantil en migrantes venezolanos en Bogotá*. *Encuentro Internacional De Educación En Ingeniería*.

<https://doi.org/10.26507/paper.2277>

Sistema Único de Información Normativa (28 de octubre de 2024). *Protección y derechos de la niñez*. <https://www.suin-juriscol.gov.co/legislacion/dianinez.html>

Sistema Único de Información Normativa – SUIN (28 de octubre de 2024). *Código Sustantivo del Trabajo*. Capítulo VI. Trabajo de Menores de Edad. p.33, 81 <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewdocument.asp?ruta=codigo/30019323#>

Sistema Único de Información de la Niñez (2024) *Erradicar el trabajo infantil: un propósito de todos, un compromiso de Estado*.

<https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/noticia?idNoticia=23>

UNICEF (2024) *Trabajo Infantil*. <https://www.unicef.es/causas/trabajo-infantil>